

# DIARIO DE BARCELONA,



DE AVISOS

Y NOTICIAS.

En esta ciudad, al mes, 10 rs.—Fuera, trimestre, 48 rs.—Francia, Id., 60 rs.—Ns. sueltos, 6 cs.

## ANUNCIOS DEL DIA.

*San Niceto Obispo y Santa Eufemia Virgen y Mártir.*

**CUARENTA HORAS.**—Concluyen en la iglesia de Santa Isabel, de religiosas de San Francisco de Asís: se descubre a las ocho y media de la mañana y se reserva a las seis y media de la tarde.

**CORTE DE MARIA.**—Hoy se hace la visita a Nuestra Señora de la Guia, en la capilla de Marcús.

## AFECCIONES METEOROLÓGICAS.

Día.	Hora.	Termómetro de R.	Barómetro en milímetros.	Higrómetro de Saussure.	Pluviómetro.   Evaporómetro en milímetros.
18	10 n.	8°7	767.1	87	mm
19	7 m.	7°6	765.5	90	
	2 t.	13.4	764	84	4

  

Vientos.		Atmósfera y observaciones notables.	Afecciones astronómicas.
Flojo.	Recto.		
S.		Sereno.	Salte el Sol a 6 horas 6' 6" t. m.
O.		Id.	Se pone a 6 horas 10' 2"
S.		Nubes.	Merid. 12 horas Rel. 12 hs. 7' 45"

## Espectáculos.

**GRAN TEATRO DEL LICEO.**—El juéves próximo se pondrá en escena en este Gran Teatro con toda la suntuosidad y decoro que requiere su argumento, el grandioso drama sacro en 5 actos, titulado: *Passió y mort de Jesus*; acompañado de su gran cuerpo de coros, comparsaría de ambos sexos, niños, etc.—Grandes escenas. Cena en casa de Simó y Magdalena arrepentida a los piés del Señor.—Entrada del Señor en Jerusalem.—Despedida del Señor con su Madre.—Celebración de la Pascua.—Gran Consejo.—Huerto de Getsenmani.—Presentación de Jesus ante Pilatos.—Azotamiento.—Coronación de espinas.—Ece-Homo.—Calle de amargura.—Salida del Señor de Jerusalem para el Calvario.—Muerte del Señor.—Descendimiento de la Cruz.—Sepulcro de Jesus.—Precios: Palcos bajos 40 rs.—Palcos de segundo piso 40.—Palcos de tercer piso 30.—Sillones de pátio y anfiteatro 6.—Lunetas de pátio y anfiteatro 4.—Asientos fijos 2.—Entrada general 4.—Id. de la cazuela por la calle de San Pablo, 3 rs.

Nota. Las nuevas decoraciones son obra de Mr. Cagé.—La música del Mtro. D. Mariano Obiols.

**TEATRO DEL CIRCO BARCELONES.**—Funcion para hoy 20 del corriente.—Sinfonía. El aplaudido drama en cuatro actos, *Los amantes de Teruel*, dirigido por el primer actor D. José Valero. *Las manchegas del canal*. El chistoso sainete titulado. *Los dos viejos*, el uno riendo y el otro llorando; en el que toma parte D. José Valero. Finalizando con baile nacional.—Entrada 2 rs.

A las siete.

Nota. Mañana miércoles tendrá lugar la representación del drama, *La huérfana de Bruselas*, dirigido por D. José Valero.

Jefe de día, D. Nazario Eguiza, comandante graduado, capitán del regimiento infantería de Bailen.—Parada, Talavera.—Hospital y provisiones, Navarra.—Escoltas, Talavera.—Pienso, Calatrava.—El coronel, sargento mayor, José Gonzalez Cutre.

## Barcelona.

*Barcelonés.*—Hace varias reflexiones sobre el efecto que debe producir en la cuestión de Oriente la muerte del Emperador Nicolás y el advenimiento al trono de Rusia de su hijo Alejandro.

*Constitucional.*—Se lamenta de la resolución de el Adelante de cesar en su publicación.

*Corona de Aragon.*—Asegura que, gracias á la decisión de la Milicia Nacional, al celo desplegado por las autoridades y á la actitud de todos los hombres honrados, de algunos días á esta parte ha mejorado bastante el estado de esta capital. En confirmación de su aserto manifiesta que han disminuido los ataques á la propiedad que tan frecuentes se iban haciendo, y que los talleres resuenan animados con el movimiento continuo de las máquinas, y preguntándose de que dimana, pues, esa zozobra, ese sordo temor y falsa desconfianza en el porvenir, cuando todo parece que debía hallarse en un estado floreciente, dice que consiste en malas inteligencias, intenciones siniestras y cálculos interesados de los enemigos de la situación, que han logrado introducir la desconfianza entre fabricantes y operarios. A su vez este plan combinado tiene por objeto destruir la libertad y aniquilar nuestra industria, y en su consecuencia exhorta á los primeros á que no interrumpan la fabricación, dejando de proporcionar á los trabajadores un salario adecuado á sus necesidades, con tal que ellos saquen, como es justo, la regular ganancia de los capitales que tienen empleados, y discurre sobre la necesidad de que haya entre todos union y cordial inteligencia, para no tener anarquía, despotismo y miseria.

Tenemos la satisfacción de anunciar que cuanto antes se rifarán á beneficio de la piadosa Asociación de la Caridad Cristiana varias albajas y otros objetos de mucho mérito. El Gobierno, atendida la aplicación que debe tener el producto de esta rifa, ha hecho gracia del beneficio del veinte y cinco por ciento que tenía derecho á percibir, y abrigamos la esperanza de que los billetes serán muy buscados, por cuanto su adquisición es hacer una limosna á los pobres enfermos y familias necesitadas.

—Por parte de la Il.ª Junta de Damas se ha hecho presente á las autoridades de los pueblos que son cabeza de partido, la conveniencia de que en los días de la próxima Semana Santa las señoras vecinas de la misma cuesten en las respectivas iglesias á favor de la Casa provincial de Maternidad y Espósitos. Creemos que sus buenos deseos serán eficazmente secundados, por cuanto en el citado asilo de la orfandad se admiten á todos los niños que desde dichos pueblos remiten.

—En un escrito que tenemos á la vista se nos manifiesta que en algun café de los de primera categoría de esta capital se ha presentado un extranjero, al parecer italiano, que acompañándose de una guitarra canta una canción cuyo estribillo es « Muera el Padre Santo y viva la libertad. » La mayoría de los concurrentes se escandalizaron, como era justo, al escuchar semejante insulto dirigido al jefe de la Iglesia católica, y que como á tal y como á monarca de sus Estados, se halla en relaciones amigas con la España.

—Con intervención de la autoridad fué abierta en la mañana de ayer una habitación de la calle de los Angeles, en la cual se encontró el cadáver de una mujer anciana, que vivía sola en la misma y que, según todas las apariencias, había fallecido de muerte natural.

—Se nos ha manifestado, y tenemos una satisfacción en consignarlo, que las R.ªs. religiosas de Santa Clara, con motivo de las fiestas de la parroquial de los Santos Justo y Pastor, se ofrecieron espontáneamente á preparar la comida que con motivo de las mismas se repartió á los pobres, asociándose así á la obra de caridad que se trató de llevar á cabo.

—En la antigua iglesia de San Miguel Arcángel, la V. O. T. de San Francisco prepara grandes funciones para festejar la declaración del dogma de la Purísima Concepción de su Inmaculada Patrona. Se trata de que estas fiestas no cedan en magnificencia á las que hasta ahora se han celebrado en Barcelona, y tenemos noticias de que será el orador de las mismas el R. Dr. D. Ignacio Palá. El magnífico discurso que este señor pronunció en la tarde del sábado en la iglesia de San Justo, garantiza el acierto de la elección que ha tenido la Venerable Orden Tercera.

—Dentro breves días saldrá para la corte la comisión de fabricantes nombrada para ilustrar á los diputados y al gobierno sobre la cuestión industrial. Por carta de Madrid que tenemos á la vista, parece que esta comisión encontrará al Gobierno en muy buenas disposiciones con respecto á la industria, pues que, además de las muchas seguridades que ha dado el señor Madoz, el Duque de la Victoria ha dicho á una de las comisiones ya llegadas á

la corte, que antes se retirará del gobierno que consentir en que se menoscabaran los intereses industriales.

En la ya citada carta se nos dice que el presidente del Consejo de ministros está muy satisfecho de las muestras de aprecio que recibe de Cataluña, y que indudablemente dará un paseo por las tres provincias de la antigua Corona de Aragón.

—Bajo la inmediata inspeccion de varios empleados de la Nacional Casa de Moneda y de las oficinas de Hacienda, en los hornos de fundicion de la Metalúrgica Catalana, sitos al pié de la estacion de Mongat, se está fundiendo en lingotes, para procederse á la venta, la antigua moneda de calderilla. Con este motivo, sin duda, se halla alojado en dicho pueblo un destacamento de tropa.

—Se espera en esta capital la llegada del Excmo. Sr. D. Antonio Maria Garrigó, que pasa de segundo cabo á las islas Baleares.

—El señor D. José Coll y Vehí, catedrático de la Universidad de Madrid, ha merecido la honrosa distincion de que la Diputacion provincial de Tarragona le nombra su representante en las conferencias que deben tener lugar en la corte para tratar de la cuestion fabril.

—Esta es la hora en que si bien se ha pensado en otorgar condecoraciones y gracias por servicios prestados durante la época del cólera, han sido escludidos de tan honrosas distinciones los médicos y farmacéuticos que permanecieron en Barcelona durante la última epidemia, y hasta los que lo hicieron voluntariamente sin cobrar sueldo ni percibir bonificacion alguna. Imposible parece tal olvido respecto de clases tan necesarias y tan dignas de consideracion y aprecio.

—No obstante de hallarnos en tiempo de veda, se vé con escándalo que se caza en muchos pueblos de esta provincia, y que dicha caza se espone en los mercados. Tal vez este abuso dimana de que no se haya repetido un bando que los señores Alcaldes han visto ya publicado en distintas ocasiones, pero es lo cierto que entretanto se destruyen las crias, lo que dará por resultado el que la caza vaya siempre en disminucion en los bosques y montañas de Cataluña.

—Segun una carta que tenemos á la vista, los señores oficiales del batallon de Milicia que constituye los pueblos de Tiana, Alella, Masnou, Tayá y S. Pedro de Premiá, reunidos en Alella para formar la plana mayor, han elegido por unanimidad, para comandante, D. Antonio Llampallas; segundo, D. José Cabús y Salgado; ayudante, D. Juan Bruguera y Rovira; abanderado, D. Francisco Sisa y Roselló; físico, D. Antonio Bosomba; sargento brigada, D. Martin Barbará, y cabo brigada, D. Juan Rusiñol. En el acto de la eleccion reinó el mayor orden y fraternidad entre todos los señores oficiales de la Milicia de dichos pueblos.

—Anteayer por la mañana fué robado un primer piso de la calle de la Aurora. Los ladrones registraron todas las cómodas y cofres, apoderándose de cuanto pudieron encontrar en ellos que fuese de algun valor.

## ENSANCHE DE BARCELONA.

A continuacion insertamos la esposicion que los propietarios colindantes con el paseo de Gracia, en el término de esta ciudad, elevaron al Excmo. Ayuntamiento constitucional de la misma, pidiendo permiso para edificar en los terrenos que poseen. Natural y justa es la ansiedad de los firmantes para que salga este asunto del estado de marasmo en que al parecer ha caido cuando menos era de esperar, y en este sentimiento les acompañamos nosotros, y se reunirán á nuestros deseos la gran mayoría de los habitantes de esta capital que aguardan tocar los beneficios de lo que hasta ahora se ha trocado para ellos, casi exclusivamente, en mayor número de incomodidades.

Si bien por lo que en anteriores artículos llevamos dicho se deducirá que nuestra opinion no está conforme con la de los señores que esponen, relativamente al modo de edificar en el terreno que les pertenece, creemos que si el Excmo. Ayuntamiento hubiese adoptado los medios que hace ya tiempo le propusimos, se habrian podido conciliar todos los estremos.

Ann admitida la cuestion en el terreno en que por deducciones hemos podido averiguar se halla colocada, y se reduce á que deben terminarse los planos tal como se están levantando antes de procederse á la realizacion de ninguna parte del ensanche, ¿no es evidente, y se deduce de la misma esposicion que publicamos, que las dificultades y divergencias no se hallan tan solo en aquel punto, sino que es menester resolver previamente, entre otros, todos los que se refieran á la accion mútua de derechos de los propietarios y de las obligaciones que sus edificios y las calles que los linden impondrán al Municipio? ¿Porqué se

malgasta ahora el tiempo, y no se aprovecha dando solucion á esta y otras difultades que necesariamente han de nacer el dia que se pase á la ejecucion de la obra?

¿El destruir cualquier proyecto, tal vez muy adelantado, de convertir en plaza de guerra lo que ha de quedar abierto y libre para el tráfico y comercio, no es asunto tambien que ha de ser ventilado con premura y que puede y debe serlo mientras se hacen los trazados de terrenos y levantamiento de planos, que pasarán á ser ilusorios en gran parte sino se sabe hasta donde podrán estenderse y cuales son las trabas á que se intentará sujetarlos?

¿Qué diremos de la reclamacion sobre propiedad del terreno de las murallas que, sino estamos mal informados, solo ha andado durante este tiempo desde el bufete de dos letrados á las carteras de una comision?

Tambien podríamos estendernos, si ahora fuese nuestro intento tratar á fondo la materia, en consideraciones de la mayor fuerza que aconsejan abrir y comenzar obras grandiosas en tiempos comparativamente tranquilos, no emprendiéndose aquellos despues, á pesar de todas las escitaciones oficiales, si por desgracia las circunstancias de cualquier clase las hacen necesarias por la desocupacion, en su tarea ordinaria, de gran número de brazos, porque entonces los capitales que no están empeñados se retraen y ocultan siguiendo la comun corriente que todo lo pasma y aletarga.

Motivos son estos todos que deben impulsar á la Corporacion Municipal á dedicar á este objeto la preferente atencion que le habian dispensado las dos corporaciones que le precedieron en el honroso puesto que ocupa. ¡Grande es la suerte que le ha cabido de ser ella la destinada á llenar una de las páginas mas gloriosas de los anales de Barcelona! ¡Vivamente deseamos que sepa aprovechar esta feliz coyuntura!

Dice así el documento á que nos hemos referido :

Excmo. Sr.:

Los infrascritos, propietarios de terrenos lindantes con el paseo de Gracia, á V. E. esponen: Que durante muchos y muchos años mientras los poseores de huertos y solares situados dentro del recinto de esta ciudad, los aprovechaban construyendo cómodos edificios para habitar, grandes fábricas, magníficos jardines y otros establecimientos productivos; mientras á 1500 varas de la fortificacion se construia igualmente en toda clase de terrenos, segun el interés, utilidad y gusto de sus poseores, llegando á formarse una inmensa poblacion en toda la línea que circunvalaba esta ciudad; únicamente los propietarios de los terrenos intermedios, esto es, los situados dentro de la zona militar, eran los vejados y los oprimidos, pues que estaban condenados á no utilizarles sino como á tierras de secano, no pudiendo siquiera edificar una sencilla casita donde custodiar los útiles de labranza y los frutos de la cosecha; todo esto porque al gobierno le pareció conveniente cerrar con una muralla y con inmensas fortificaciones el recinto en que permitió edificar, habiéndose llegado al extremo de que no solo se derribasen barrios enteros al tiempo de construirse la Ciudadela, sino que despues de un siglo se demolieron por completo las calles antiguas y de estramuros que la fortificacion habia dejado en pié fuera la Puerta del Angel; calles que existian de antiquísimos tiempos en los solares de algunos de los recurrentes y que formaban el barrio llamado Jesus, cuyo caserío fué arruinado durante la guerra de la Independencia.

Estériles fueron sus quejas é inútiles las reclamaciones para que se les permitiese edificar en aquellos terrenos los mas preciosos de la ciudad, comprendidos desde el torrente de la Olla hasta el torrente de Malla. Nada se escuchó hasta que en 1839 creciendo de una manera extraordinaria la poblacion del interior de Barcelona, se trató de un pequeño ensanche por aquella parte, lo que dió lugar á la instruccion de voluminosos expedientes, y á que se pidieran infinitos informes, discurriendo así nada menos que 14 años, debiendo agradecer Barcelona á la revolucion de julio el que se terminasen aquellos expedientes con la Real orden de 12 de agosto último, con la cual el gobierno mandó el derribo de la fortificacion por ser tan indispensable como urgente el ensanche de la ciudad. Desde entonces los terrenos de los esponentes y de los demás propietarios situados en la antigua zona militar, recobraron su primitiva libertad, siendo otra vez iguales á los del casco de la poblacion antigua. Así fué que luego que el derribo de la poblacion estuvo adelantado por la parte de las puertas de Isabel II y del Angel, esto es, á mediados de noviembre último, acudieron los esponentes á V. E. solicitando que tuviese á bien fijar la línea de construccion á derecha é izquierda del paseo de Gracia.

Es un principio consignado en todas las legislaciones del mundo que cada uno pueda

hacer y disponer de sus cosas como mejor le parezca, mientras no cause perjuicio á otro, y de aquí la libertad absoluta de edificar cada cual en los solares de su propiedad

Por consiguiente no puede negarse á los esponentes la facultad de construir los edificios que hallen mas convenientes en los citados terrenos, del mismo modo que no se niega á los propietarios de solares situados dentro del casco de la antigua ciudad, mediante sujetarse á los bandos municipales y de buen gobierno, para que sus edificios no tengan mayor altura que la que corresponda, y que no afeen la hermosa calle de Gracia.

Lo demás sería continuar la injusticia misma con que durante cerca de dos siglos han estado privados de utilizar sus solares por la casualidad de haberlos el Gobierno dejado á la parte anterior de su fortificacion, pero dentro de la zona militar de ella. Esta fué la única causa, esto es, una fuerza mayor que les impedia edificar, porque se consideraba que los edificios serian perjudiciales á la defensa de la plaza, y por consiguiente derribadas sus murallas no puede haber dificultad ni pretexto para que continúe la prohibicion, mayormente despues que queda literal y esplicitamente levantada por la misma Real orden de agosto que declaró indispensable y urgente el ensanche.

Sin embargo V. E. no accedió á la solicitud de los esponentes, por no estar aun levantado y aprobado el plano del nuevo caserío. Resolucion que si bien á primera vista parece de poca importancia y de ninguna trascendencia, pudiera ser fatal para Barcelona, porque contra la intencion de V. E. podría ser el primer paso de retroceso á las antiguas murallas.

En efecto, si duró 14 años el espediente del ensanche que era una cosa tan sencilla como fácil de resolver, supuesto que dependia exclusivamente del gobierno ¿quién no conoce que se necesitaria mucho tiempo para levantar y obtener la aprobacion de los planos de que tanto se habla? Un plano de la nivelacion de los terrenos, un plano de todo el territorio de Barcelona, un plano de la ciudad antigua para ponerla en armonía con la nueva, un plano por último donde se fijen los cuarteles y sitios militares. Y todo esto cuando aun no está decidido si Barcelona será plaza de guerra, y cuando no está fijada la línea del ensanche; de modo que despues de 6 meses ignoramos aun si llegará hasta Gracia y demas pueblos comarcanos y si comprenderá ó nó estos mismos pueblos.

Y si estos planos debiesen ser aprobados oyendo el informe de cien comisiones como es de costumbre, sería mas difícil ver comenzado el ensanche, mayormente cuando en este país desgraciadamente cambian con frecuencia los gobernantes y con ellos no pocas veces el personal en todos los ramos; cada uno vé las cosas y las cuestiones de una manera distinta y todo se sujeta á las circunstancias políticas, siendo muy temible que procediendo con calma é indulgencia en este asunto tan importante como vital para Barcelona, viéramos aun reedificar algunos trozos de la muralla medio derribados, y que en lugar de un ensanche grandioso y digno de Barcelona se redujese á límites sino tan estrechos como antes á lo menos mezquinos y raquíticos, y entonces todo el mundo se quejaría con razon de no haberse aprovechado la ocasion tan favorable de la presente época.

A V. E. incumbe evitar estos sucesos, de modo que el ensanche sea una verdad; enbora buena que se levanten aquellos grandiosos planos que sufrirán mil contradicciones y variaciones. Pero el plano del territorio que podrá comprender la ciudad nueva y sus nivelaciones, y los puestos militares debe ser del todo distinto del plano del nuevo caserío. Es imposible que á un mismo tiempo se construyan edificios en todos los puntos del ensanche lo que será obra sucesiva de los tiempos y de los siglos, y por consiguiente no debe formarse un solo plano del nuevo caserío, sino que deben levantarse sucesivamente los planos de las nuevas calles á proporcion que se proyecte edificar en los terrenos comprendidos en este vasto territorio.

Levantar ahora un plano del nuevo caserío distribuyendo ya sus calles y plazas sería un absurdo, por que habrá solares que dentro de dos siglos estarán como ahora, y se perjudicaría á sus dueños sin objeto, obligándoles á dejar calles y plazas, lo que fuera tanto mas inútil en cuanto el gusto cambia con las generaciones, las necesidades y los adelantos de los tiempos que se suceden. El plano general deberá comprender las propiedades que en él se encierran, con espresion de los caminos, de los torrentes, y de los demás accidentes que presente el terreno, fijando únicamente las calles principales abiertas ya, como la son las carreteras, y los paseos, pero no las que han de proponer los interesados, y únicamente ellos. El interés particular, mejor que los cuerpos facultativos y científicos, propondrá lo que pueda y deba realmente hacerse, la ciencia dirigirá aquellos planos y su ejecucion, y V. E. accederá á las construcciones que se propongan arregladas á los buenos principios.

Es pues evidente que el nuevo caserío de Barcelona debe depender de los planos parciales que se vayan formando y que se colocarán á su tiempo dentro del plano general del

ensanche, y lo único que debe fijarse desde luego son las reglas á que deben sujetarse los constructores. Por ejemplo, las diferentes clases de calles de 1.<sup>a</sup>, 2.<sup>a</sup> y 3.<sup>a</sup> clase, de modo que cada una tenga la anchura correspondiente á su situacion y á su objeto. Que estas calles no sean tortuosas, que las alturas de los edificios estén anteriormente fijadas; que cada manzana tenga una misma decoracion en sus fachadas, con las otras prevenciones que se estimen convenientes. Y para lo mismo, cuando se trate de edificar en las calles abiertas no debe hacerse otra cosa que fijar la línea en que podrán construirse las fachadas de los edificios, del mismo modo que se verifica en las calles antiguas de la poblacion.

En este caso se halla el paseo de Gracia, los propietarios lindantes con él no deben ser de inferior condicion de los que lindan con la Rambla, porque aquella es una grande calle abierta, y que no admite modificacion ni variacion alguna. Cualquiera que sea el terreno que entre en el nuevo caserío, es imposible que no llegue hasta la fuente inmediata á los Campos Eliseos, en cuyo centro está colocado el mojon que indica el límite divisorio del territorio de esta ciudad del de Gracia, y por consiguiente no puede ofrecer género alguna de duda la construccion en esta calle.

Sin embargo, á mayor abundamiento presentan los esponentes el plano que han levantado del espresado terreno.

Este plano marca el espacio comprehendido desde el torrente llamado de la Olla hasta el de Malla. Está naturalmente indicado que deben alli formarse dos hermosas calles casi paralelas con el paseo de Gracia, que prolongadas por la parte superior vendrán á unirse con otras abiertas en Gracia, en las mismas direcciones.

Estas dos calles deben por precision formar el límite del caserío que se construirá en ambos lados del paseo de Gracia, que será la principal.

Se hallan tambien indicadas en el plano diferentes calles transversales desde la nueva calle torrente de Malla al paseo de Gracia, y desde este paseo á la nueva calle torrente de la Olla. Por medio de estas calles transversales se distribuirá en diferentes manzanas el trecho del paseo de Gracia, manzanas que formarán seguramente la parte mas bella de la nueva poblacion. Las dos calles de los citados torrentes dentro de algunos años estarán en comunicacion con otras paralelas á las mismas, y por este medio el paseo de Gracia será con el tiempo el centro de la nueva poblacion.

Examínese pues este pequeño plano que debe ser la base de los que se presentarán en lo sucesivo, fíjese la línea de las calles que en él se proyectan, y no dude V. E. que el ensanche comenzando por la parte de Gracia asegurará el total de la ciudad, al paso que mientras esto no se verifique, el GRANDIOSO ensanche de Barcelona será probablemente para los que tienen conocido interés en oponerse á esta imperiosa necesidad. Es preciso crear intereses en grande escala y en un punto que no admita dificultades, al paso que sea el mas seguro obstáculo para evitar que se levanten de nuevo las antiguas murallas.

De otra parte es evidente que por este medio se abrirá desde luego trabajo á un gran número, á un número infinito de operarios de todas clases, porque todos los oficios y todas las artes tienen cabida en la construccion de un edificio y sus accesorios. desde el simple trabajador de la tierra y del peon que abren los cimientos, y transportan los materiales, y ayudan las faenas del albañil, hasta el tapicero que alfombra los pisos y las paredes, y el ebanista que trabaja ricos muebles; y cada uno de estos oficios está ligado con otros que tienen cien dependientes. Y no se dude que antes y muy antes de construirse las doce ó catorce manzanas de casas indicadas en el pequeño recinto que comprende el adjunto plano, se pedirán nuevas concesiones para edificar en otros puntos, y el Gobierno venderá los terrenos sobrantes de la fortificacion demolida con mucha ventaja, por que quedarán en el centro de la poblacion, y por último se aumentarán los productos que pertenecen á esta Municipalidad en razon de los grandes solares que posee entre el paseo de Gracia y el torrente de la Olla, que han adquirido ya un gran valor. Aprovechese esta ocasion tan oportuna y no nos esponamos á que con la lentitud que es de costumbre vengamos á justificar que Barcelona necesita solamente un pequeño ensanche.

Si fuese preciso acudir á ejemplos, citarian los esponentes el que acaba de dar el Ayuntamiento de Madrid habiendo despachado en pocas horas, segun esplican los periódicos de la corte, un número estraordinario de expedientes en que se solicitaba la construccion de casas en el interior y exterior de la villa, todo con el fin de facilitar trabajo á las muchas personas que lo pedían, sin embargo que las circunstancias son allí bien distintas, puesto que en Barcelona el ensanche es una necesidad urgente, segun lo ha declarado el Gobierno en vista de las reclamaciones de V. E. coadyuvadas por todas las corporaciones y por los representantes del pais al solicitar la demolicion de las murallas.

En atencion á todo lo espuesto, á V. E. suplican que se sirva dictar las disposiciones

convenientes para que sin pérdida de tiempo se fije la línea en ambos lados del paseo de Gracia, donde puedan construirse las fachadas de los nuevos edificios que tienen proyectados los propietarios de aquellos terrenos. Así lo esperan de la ilustración de V. E.

Barcelona 13 de febrero de 1855.

Siguen las firmas de los interesados.

## EL ESPÍRITU MALIGNO.

*Dixit autem et ad quosdam, qui in se confidebant tamquam justis, et aspernabantur ceteros.... quia omnis qui se exaltat, humiliabitur; et qui se humiliat, exaltabitur.*

(S. Luc. XVIII, 9 y 14.)

Aunque parezca que el tiempo lo lleva consigo, no empecéis, hermanos míos, por santiguaros ó por dormiros, que Bonifacio no tiene licencia de predicar, y con ceniza en la frente y humildad cristiana en el corazón se confiesa más dispuesto á oír sermones que á echarlos. ¡Ojalá reconociesen su miseria, como él la reconoce, todos los que nos alimentan y ceban con el humano verbo de sus labios! Bonifacio no ha pisado jamás los umbrales del salón de conferencias; ni jamás la voluntad nacional ha descendido á chamuscar su pelada calva (de Bonifacio por supuesto) bajo la forma de lenguas de fuego. Bonifacio es un miserable átomo de la respetabilísima persona llamada público, y no intrigará nunca para que le nombren sargento. Poco aficionado á la poesía *bucólica*, no tiene la presunción de ser pastor: hónrase de no ser lobo, y, protestando sin embargo contra toda alusión que pudiese causarle impresión á la muy amada oveja de sus entrañas, se contenta con el humilde destino de carnero. Sabe que de los pobres es el reino de los cielos, ha leído lo del ojo de la aguja y del camello, y dice para su capote «lo que no va en lágrimas va en suspiros.»

Dejadle, amados míos, que suelte la rienda á la maldita: permitidle que charle; ¡Ave María purísima! de un famoso diablo que no se llama Roberto ni Mefistofeles, ni tiene, que yo sepa, el menor punto de parentesco con el divertidísimo diablo cojuelo.

No teme Bonifacio la sonrisa burlona de los que llamamos *espíritus fuertes*, que deben de ser por lo menos una quinta esencia de quinta esencia de ron. Aunque naciese un Voltaire todos los días, y todos los días abortase la sabiduría humana un nuevo diccionario filosófico, seguiría el diablo revolviendo el ajuar, y seguiría la opinión pública creyendo á macha martillo en sus infinitas y novelescas travesuras, y seguiría Bonifacio firme en su propósito de hablar del diablo con la misma seriedad que si se tratara de sus imprescriptibles derechos de ciudadano.

Con perdón pues de los que se burlan de todo, y con vuestra anuencia, ó niñas asustadizas, que inventáis más diabluras, que el más endiablado de todos los diablos políticos y poetas, entremos en materia.

El mal intencionado monarca de las tinieblas es el mejor comisario de policía que ha habido, desde que la policía es policía. Tiene preso el mundo en una complicada red de telégrafos eléctricos, de tal modo que nada se le escapa.

Es más entremetido que el dinero. En el cáliz de las flores, en los troncos de las selvas, en los rayos de la luna, en la espuma de las cascadas, en la niebla, en las peñas, en los abismos del mar, en las cocinas de las casas, en todas partes oculta sus deseos, sus ninfas, sus hadas, sus genios, sus demonios, sus silfos y sílfides, sus brujas, sus deus, que todo lo fisgan, que todo lo descubren, que arman lazos, que fingén conspiraciones, y que no dejan cosa con cosa.

Cuando no basta el miedo, apela á la dulzura. Asusta á la vieja con los más feroces y desgarrados de sus agonizantes y guindillas; á la niña melosa le envía un pollo que baila hasta reventar; al barbudo granadero le engatusa con las hurís de negros ojos; al sabio preocupado le pinta una gloria con un poco de almazarrón y ocre, ó le dispara un demonio que no siempre es de tan buena pasta como el de Sócrates; al hambriento poeta le contenta con guirnaldas de flores de papel, ó con joyas de talco y diamantes falsos, y le dá por doncella de labor á una musa traviesa, con la misión especial de llevar chismes, y de contar mentiras en rima perfecta; al gloton de tres varas de circunferencia le proporciona un genio con delantal y gorro blanco, y un Hipócrates afamado que apoye al cocinero; al enredador y quisquilloso le abruma con una carga de leyes, y con unos cuantos camellos

de pesado vientre que no puedan con ellas; al necio presumido le rompe el espinazo de puro dar cortesías con la inocente golosina de unos cuantos pergaminos pintados, sedas de colores y cruces. Y no hay que guiñar el ojo porque dijo que el diablo da mas cruces que un ministro de Estado: es por demas sabido que detrás de la cruz está el diablo.

En cuanto á los adornos de su endiablada soberanía, es tan caprichoso como en todo lo demas: á fuer de monarca usa de todos los uniformes é insignias. Parece que la gala rigurosa la constituyen el rabo y los cuernos, con las uñas que se estilan en el dia y las alas de murciélago. Los blancos decimos que es muy negro; pero los negros dicen que es muy blanco. Si fuéramos consultando la voluntad nacional seria probable que resultase una enorme discordancia de pareceres. ¿Cuánto apostamos á que ningun rubio concibe la posibilidad de que el diablo tenga el pelo rubio?

No siempre su infernal majestad parodia al hombre: no perdona ni á los mochuelos ni á las serpientes, ni siquiera á los infelices perros, ni á ninguno de los seres que de tejas abajo pueblan este grande sarao del universo. Sin pedirles licencia á Horacio ni á Boileau, toma la nariz del uno, los colmillos del otro, la trompa del elefante, las románticas melenas del leon, la cola del pavo real, la zarpa del águila, la agilidad del mico, la gravedad del jumento, y *constituye* una horrenda bestiaza que ni es dragon, ni grifo, que ni fué conocida de Bufon, ni tuvo de ella la mas remota noticia nuestro reverendísimo padre Feijó.

Pero cuando el diablo, dándole vueltas y revueltas al charlatan abanico, con unos labios mas risueños que el alba, y unos ojos que barrenan la situacion creada como un discurso de oposicion formidable, le dice al fascinado pecador *¡ay! qué loco es V.!* ú otra cosa parecida; lo mejor es dejarse de comentarios, y huir, huir desatentadamente sin acordarse del derecho de peticion, huir y encaramarse á la region de las nieves, bajo pena de morir loco ó chamuscado.

Pues el diablo que me proporciona asunto para este artículo, es mas travieso mil veces, y tiene peores entrañas que todos los diablillos de reducida botita y rumboso guardapiés. ¡Ay del desventurado que le tiene en el cuerpo! ¡Qué contorciones! ¡Qué berridos! No hay exorcismo ni agua bendita que logre sacársele. Una penitencia continuada, la soledad, la consideracion de la humana miseria, la humildad verdadera, una verdadera caridad cristiana son el único remedio para un mal tan grave, y que tantos estragos ha causado á los afligidos descendientes de Eva.

Porqué el tal diablo, que no se llama Siwa, ni Abriman, ni Serapis, ni Pluton, ni Moloch, ni Satanás, ni Pero Botero, ni se condecora finalmente con ninguno de los apellidos ya célebres en la antigüedad mas remota; que no tuvo entrada con el famoso y abundantemente poblado infierno del Dante; que no dirigió una sola vez el grotesco y caprichoso pincel de Teniers, de Callot y de Gerónimo Bos, es uno de los mas antiguos, de los que mas cornadas y porrazos han descargado sobre la haz de la tierra, de los que mas crédito y mas influencia han tenido en las revueltas tempestades de los tiempos modernos.

Cuando los pueblos se postraban ante el astro vivificador de la naturaleza, ó rendian fanático é ignominioso culto á la serpiente, al cocodrilo, ó á los nabos y chirivias; valiase nuestro diablo de los oráculos, de los augurios, de todas las supersticiones que lisonjeaban los desordenados apetitos, de la suave dulzura de la poesía, del fuego de la elocuencia, del esplendor de la victoria, para introducirse en las almas y encender en el pecho un fuego que enloquece, que atormenta, que arrastra tal vez á los mas horrendos crímenes, á los crímenes espantosos que derramaron sangre y espanto en los campos y plazas, trocando en páramos desiertos las mas nombradas ciudades del universo. Calóse luego la capilla de fraile, ó el bonete de teólogo, andó apedreando con ergos y distingos y sermones terroríficos, alborotó los bancos de la iglesia, y armó camorras en las saeritías, en las universidades, en los concejos, y en las córtés de los monarcas y señores de la tierra. Pero cuando se restregó las manos de contento y dijo para sus cuernos «esta es la mia» fué cuando al contemplar la travesura de Guttemberg y compañía vió sonreírle un porvenir de fábricas de papel continuo, de imprentas de vapor, de tomos ilustrados á real, y de periódicos monumentales, acérrimos tragaldabas de noticias y de letra efímera como la rosa, pero que no muere de languidez sino de pulmonía fulminante al dia siguiente de haber nacido. Y luego que asomó Lutero, mandó á la gente del tenebroso imperio una iluminacion general, y un entusiasmo con vivas y colgaduras por espacio de una semana entera.

«¡No se acabará la zambra!—dijo con voz estentórea: tengo en mis garras la palanca de Arquímedes.»

El bribonazo cumplió su palabra. Las suegras y los yernos, las cuñadas y las cuñadas, los pueblos y los pueblos, los filósofos y los filósofos, las verduleras y las verduleras cobraron mas brios que nunca. El ha ensangrentado las guerras y las revoluciones: él ha fa-

tigado el hacha del verdugo; él ha colocado la tea incendiaria en las inocentes manos del hombre honrado. El ha cubierto con un crespon de tinieblas la vista de los reyes y de los gobernados, de los sábios y de los ignorantes, de los buenos y de los impíos. Vedle como anda ministrando armas al furor implacable, á la discordia, á la maldad, a la venganza. ¡Con qué habilidad mueve todos los resortes del orgullo del hombre! ¡Cómo se complace en arrancar al hermano de los brazos del hermano! Los ayes de la agonía no enternecen su corazón. Arma el brazo del hijo contra el pecho del padre, y enardece el alma y arrastra la voluntad con los nombres de *patria, religion, gloria*, que son una impiedad horrenda en sus labios. Hunde el asesino el homicida hierro sin apartar su tranquila mirada de la inocente víctima. El dolor le oprime, y no asoma en sus párpados una vergonzosa lágrima. La voz del remordimiento calla, la plebe aplaude, el diablo abre el libro de la inmortalidad, y el nuevo héroe, el hombre grande se sonríe dulcemente, y bebe el néctar de los dioses.

¿Sabéis como se llama ese diablo que huye brincando, que menea alegremente el rabo y silba un endemoniado himno de triunfo?

En los rincones de las aulas, espíritu de sistema: allá en las desencadenadas tormentas de la política, *ESPIRITU DE PARTIDO.—Bonifacio.*

### Anuncios oficiales.

Universidad literaria de Barcelona.—Con arreglo á lo dispuesto en el artículo 168 del reglamento de estudios vigente, han empezado á repartirse los partes semestrales á los encargados de los alumnos que cursan en esta escuela. En consecuencia, los padres que no reúnan la calidad de encargados, y deseen cerciorarse del contenido de dichos partes, podrán dirigirse á las personas á quienes han sido dirigidos. Barcelona 19 de marzo de 1855.—Ildefonso Par, secretario.

—Contaduría de Hacienda pública de Barcelona.—No habiendo tenido efecto la subasta que por delegacion del Excmo. Sr. Gobernador de la provincia dispuse anunciar el 16 del actual, para la conduccion á la isla de Cuba de 56 individuos de la clase de tropa, he dispuesto volver á señalar el día 26 del corriente, á las doce de su mañana, en el despacho de esta Contaduría de Hacienda pública en la que se halla el pliego de condiciones que ha de servir de base para el remate. Barcelona 19 de marzo de 1855.—Alejo Santillan.

—La Agencia del camino de hierro del centro queda provisionalmente establecida en la calle del Hospital, número 4.

Los carruajes para el servicio de viajeros y equipajes saldrán como hasta ahora de la plaza de Palacio, veinte minutos antes de la partida de los trenes, pasando tanto á la ida, como a la vuelta, por las calles Ancha y Rambla.

11

#### Rifa de la Casa de Caridad.—Sorteo del día 19 de marzo.

##### Ordinarias.

NS.	DS.	NS.	DS.	NS.	DS.	NS.	DS.
4174.....	680	6922.....	20	24206.....	16	9119.....	16
31660.....	40	7661.....	20	33954.....	16	8355.....	16
13675.....	35	22139.....	16	17362.....	16	31264.....	16
383.....	30	14421.....	16	16899.....	16	20880.....	16
20581.....	20	21116.....	16	5570.....	16	7062.....	100

##### Suertes extraordinarias premiadas con 16 duros cada una, y con 22 la última.

30	3437	7689	11480	19188	21754	27599	31838
274	4159	8096	11873	19402	22630	27914	32022
337	4750	8107	12095	19451	23059	28069	32091
338	5123	8399	12601	19650	24103	28528	32859
360	5254	8907	13655	20093	24445	30138	33095
892	5329	9666	13714	20296	25123	30605	33389
1009	5432	10301	13732	20302	26355	31026	33419
1769	6150	10453	14786	20667	26769	31353	33509
2138	6817	10492	15008	21092	27050	31471	33804
2422	7013	11023	18281	21710	27519	31608	16536
3029	7155	11198	18417				

En esta rifa se han espendido hasta 34 000 cédulas.

Los premiados acudirán á recoger sus premios en la misma Casa de diez á doce de la mañana del martes y viernes próximo.

Barcelona 19 de marzo de 1855 —El vocal secretario-contador, Ignacio Morera de San German.

*Rifa de los Empedrados.—Sorteo del dia 19 de marzo.*

NS.	DS.	NS.	DS.	NS.	DS.	NS.	DS.
29288.....	600	24391.....	20	14535.....	16	1223.....	16
3264.....	40	6270.....	20	8241.....	16	31867.....	16
16764.....	35	32310.....	16	5858.....	16	9205.....	16
25688.....	30	25612.....	16	22082.....	16	16607.....	16
28147.....	20	32205.....	16	26932.....	16	4273.....	100

*Suertes extraordinarias premiadas con 16 duros cada una, y con 30 1/2 la última.*

117	3368	8718	13000	17929	22514	26755	31449
204	3980	9757	13055	18201	22538	26793	31464
819	4050	9884	13597	18587	22570	27014	31586
1033	4897	10056	14731	19253	22990	27144	32075
1790	5015	10728	14755	19261	23221	27419	32199
1891	5137	11019	15207	19341	23745	27673	25249
1919	6206	11306	15499	19633	24051	28449	
2464	6489	11654	16937	19820	24534	30364	
2557	6996	11812	17275	19915	24912	30448	
2731	7251	12462	17853	20118	25465	31119	
3087	8494	12697	17887	20258	25860	31426	

En esta rifa se han despachado hasta 33.900 cédulas.

Los interesados acudirán á recoger sus respectivos premios á la Mayordomía de las Casas Consistoriales, de diez á doce de la mañana del martes y viernes próximos.

Barcelona 19 de marzo de 1855.—Juan Bautista Guardiola, secretario del Excmo. Ayuntamiento Constitucional.

*Rifa del Hospital.—Sorteo del dia 19 de marzo.*

SUERTES. NÚMEROS. PREMIOS.

*Ordinarias.*

1. <sup>a</sup>	2006	Un par de candelabros con su platito y espabiladeras, todo de plata.
2. <sup>a</sup>	7611	Seis cubiertos de plata, un cucharón y seis cuchillos con mangos de idem.
3. <sup>a</sup>	10296	Unos pendientes de esmeraldas.
4. <sup>a</sup>	4386	Un magnífico reloj de oro con su llave.
5. <sup>a</sup>	141	Seis cubiertos de plata.
6. <sup>a</sup>	1694	Una palmatoria y un plato para papillas.
7. <sup>a</sup>	7524	Una escupidera y un par de candeleros.
8. <sup>a</sup>	9126	Una escribanía, un alfiletero y una copilla.

*Suertes extraordinarias premiadas con dos cubiertos de plata cada una.*

5934

8207

9180

En esta rifa se han espendido hasta 11.600 cédulas. Los premiados acudirán á recoger sus premios á la Sala de la M.ltre. Administracion del mismo Hospital, desde las once de la mañana á la una de la tarde del martes y viernes próximos.

Barcelona 19 de marzo de 1855.—José Elías, secretario.

**Parte religiosa.**

**SAN NICETO.**

Obispo este Santo de Apolonia, ciudad sita en los confines de Bithinia, bajo la metrópoli de Nicomedia, fué un baron constante en la fé ortodoxa, y un acérrimo defensor de la religion cristiana, admirable en la piedad, liberal en favorecer á los pobres necesitados: esclarecido en el conocimiento de las cosas divinas y de una elocuencia singular. Los herejes quisieron obligarle á negar el culto á las imágenes de Jesucristo y de los Santos, pero no habiendo podido vencer su magnánima fortaleza, le condenaron á varios destierros que sufrió con alegría, sin cesar de alabar la misericordia de Dios y su poder infinito; y al cabo de mucho padecer, molesto por las injurias de sus enemigos y quebrantada su salud con los trabajos é incomodidades, murió en el Señor el año de 733, segun Boronio.

Se reza de San Gabriel Arcángel, rito doble mayor, color blanco.

Mañana 21, las religiosas beneficiadas del Real monasterio de Santa Clara celebrarán la fiesta de su gran padre y patriarca San Benito. A las diez se cantará por la capilla de música de la Santa Iglesia Catedral una misa solemne con esposicion de su Divina Magestad, y panegirizará las glorias del Santo el Rdo. P. Francisco Moliner, Pbro., y despues se dirá otra misa rezada: por la tarde, á las seis se empezará el Sto. Rosario, y espuesto S. D. M., habrá un rato de oracion mental, se cantará al órgano el trisagio y se concluirá con los gozos del Santo.

Continúan los sermones de Cuaresma en la parroquial iglesia de Santa Maria del Pino, y hoy martes al anochecer, con esposicion del Santisimo Sacramento, predicará el Rdo. don Ramon Maria Camps.

Mañana, dia del glorioso Patriarca San Benito, en la iglesia de religiosas de Ntra. Sra. y Enseñanza, habrá por la mañana á las diez oficio con música y sermon que dirá el Rdo. D. José Sayol Pbro., por la tarde á las cinco y media oracion mental, trisagio con música y los gozos del Santo cantados por la Reverenda Comunidad.

### Parte económica.

## LA CORTE DE ESPAÑA.

Con este título se acaba de inaugurar un establecimiento en la Platería, n. 57, enfrente de la calle de Basea, en el que se encontrarán los géneros siguientes:

Para caballero, camisas de muchas clases, calzoncillos, cuellos, puños, y varias clases de pecheras, entre las que las hay de nueva invencion.

Para señora, camisas lisas y bordadas, enaguas bordadas, lisas y con volantes, pantalones de varias clases, chambras lisas y bordadas, gorras, peinadores de varias hechuras, camisas de dormir, refajos encarnados con preciosas cenefas con chinos y otras varias de muy buen gusto.

Para niños, pantalones, delantales, gorras, camisas bordadas y otras varias cosas.

Géneros de punto de telar y de aguja, para caballero, señora y niños, como son: medias, calcetines, guantes; advirtiendole que en los géneros de telar los hay muy bien concluidos, y de muy bonitos gustos.

Se recibirán toda clase de encargos de ropas blancas hechas, haciéndose todo tomando la medida.

4

### FUNDICION.

## DE J. NOGUÉS Y COMPAÑIA

CALLE DE BARBARA NUM. 13.

Depósito de venta al por mayor de CAÑOS DE PLOMO CONTINUOS, de todas dimensiones y de calidad inmejorable, á precios arreglados.

Estos caños, elaborados por medio de los procedimientos mas recientes, han merecido una aceptacion general y preferente por su perfeccionamiento y esmerada elaboracion, resistiendo todas las pruebas y presentando ventajas sobre las demás clases.

Se venden á prueba para mayor garantía de los consumidores.

7

## CHOCOLATE DE ZARAGOZA.

En la confitería del Angel, calle de Jaime I, n. 16, acaba de llegar el tan acreditado chocolate de la fábrica de Mariano Baselga, plaza de San Pablo, n. 29, cuyo depósito habia estado por algun tiempo desprovisto, y el que vuelve á espenderse á los precios de 4, 5, 6 y 7 rs. vn. libra catalana.

4

# FARMACIA Y JARABERÍA DEL GLOBO,

PORTICOS DE LA PLAZA REAL Y PASAJE DE MADUZ.

Recomendamos á los señores facultativos los preparados siguientes :

*Acéite acústico de Mr. Mené, de París, para curar la sordera.*—*Bálsamo opodeldoch sólido, inglés.*—*Copaiba mége Jausseau.*—*Idem idem. ferruginosa.* *Creosota Billart* para preservar y curar las caries de los dientes y muelas.—*Citrato* de magnesia líquido de Rogé; purgante suave.—*Idem idem sólido* de Rogé; purgante absorbente.—*Cápsulas* de citrato de hierro para dar tono á la matriz, y para la curacion de las flores blancas antiguas y recientes.—*Idem* de Mothes, recibidas del autor.—*Idem* de aceite de higado de bacalao.—*Idem* de ruibarbo y jalapa; purgante muy suave.—*Esparadrupo* oficial. Rollo de 5 palmos.—*Elixir* tónico-antiflemático del doctor Quillié.—*Ervalenta* Warton; fécula alimenticia recomendada por los célebres facultativos para la curacion de las enfermedades de las vias digestivas.—*Fécula* de arrowat-root de Jamaica.—*Idem* de Sagú de las Antillas.—*Idem* de id. en grano de id.—*Idem* de id. de Groot.—*Idem* de salep de la Persia.—*Idem* de tapioca gout.—*Grogeas* de lactato de hierro de Mr. Beral; facilitan la menstruacion, dan tono y vigor á la matriz, color y calor á la sangre y curan la clorosis.—*Idem* de limaduras de acero contra el flujo blanco, y los desarreglos del útero.—*Idem* de aloes; se usan con ventaja para corregir el estreñimiento del vientre.—*Idem* de calomelanos; se propinan contra las lombrices.—*Idem* de semen contra para lo mismo.—*Granos* de salud del Dr. Franck; tonizan el estómago y lo disponen al apetito, al propio tiempo que desembarazan las visceras del bajo vientre.—*Inyeccion* de Broun contra la gonorrea.—*Insecto mortífero*; llamado así, porque destruye con seguridad todas las especies de insectos perjudiciales é incómodos que habitan en varios lugares, como las chinches etc.—*Ungüento* Bonelly, de la Habana. Goza de gran reputacion para curar los cánceres y llagas de mal carácter.—*Bálsamo* cativo-mangle, legítimo de Costa-firme, para curar las llagas de mal carácter, los tumores, los granos malignos, los bubones, exóstoses, etc., etc., etc.

## HISTORIA DE LA EJECUCION DE LA ÓPERA

# LA FIGLIA DEL DESERTO,

con un sucinto análisis razonado de la misma

POR EL AUTOR

Hállase en los almacenes de música de Bernareggi, calle Ancha. España y Altimira Escudillers.

### LIBROS.

**RECUERDOS Y BELLEZAS DE ESPAÑA.** Bajo la Real proteccion de SS. MM. la Reina y el Rey. Obra destinada á dar á conocer sus monumentos, antigüedades y vistas pintorescas, en láminas ya dibujadas del natural, ya daguerreotipadas por F. J. Parcerisa, escrita y documentada por don P. de Madrazo.

Sevilla, Córdoba, Cádiz.

Se reparte á los señores suscritores la entrega 49, cuya lámina representa un ángulo de los tableros del zócalo del Mirahb de la Catedral de Córdoba.

Sigue abierta la suscripcion á 2 rs. la entrega en el almacén de papel de los hermanos Sala, calle de la Union, núm. 2, y en Madrid, redaccion central de la obra, calle de Atocha, número 141, cuarto principal, á donde deberán dirigirse todas las reclamaciones. 0

**LIBROS DE LANCE.**—**EL CONDE AEMON** tetrismo, 40 rs. Eusebio, 24 rs. Los misterios de París, 24 rs. Teatro social, por Fray Gerundio. El hombre feliz, con láminas. Las dos Dianas, 20 rs. Corina ó Italia, 20 rs. Memorias de un médico, 24 rs. El renegado, 12 rs. El solitario, 8 rs. Corpus juris canonici, 8 rs. Historia de Fray Gerundio de Campazas, 20 rs. Literatura de Monlau, 12 rs. Manual de la salud, 7 rs. Diccionario de la Academia, 16 rs. Isabel ó los desterados de Siberia, 6 rs. Luis XIV y su siglo, 30 rs. Tierra santa, 4 rs. Bellezas de la Biblia, 8 rs. Calle de la Tapineria, enfrente la bajada de la Canonja, tienda de libros y cuadros. 0

**GUIA COMPLETA DE LOS ALCALDES** constitucionales, para poderse conducir con el debido acierto en todas las diligencias y actos que deben efectuar en sus cargos. Un tomo en

8.º. Se vende á 4 rs. en la librería de Cerdá, plaza del Angel. 3

**ORDENANZA PARA EL REGIMEN, CONSTITUCION Y SERVICIO DE LA MILICIA NACIONAL** de la Península é islas adyacentes, decretada por las Cortes en 29 de junio de 1822, y restablecida por Real órden de 21 de agosto de 1836; con las órdenes posteriores que alteran su contenido y aumentan las disposiciones orgánicas de este instituto hasta el día. Un tomo en 8.º Véndese en la librería de la Sra. viuda Saurí é hijo, calle Ancha, esquina al Regomí. 2

## OBRA DE TEXTO.

FABULAS, CUENTOS Y EPIGRAMAS

MORALES,

POR EL BARON DE ANDILLA.

Esta obra, premiada con la medalla de oro por la Sociedad de Amigos del Pais, de Valencia, y celebrada por toda la prensa periódica, ha sido aprobada por el Consejo de instruccion pública, y señalada para testo en las escuelas de instruccion primaria por Real órden de 4 de marzo del presente, inserta en la *Gaceta de Madrid*, núm. 795.

Un tomo en cuarto con 300 pájinas y 12 preciosos grabados. Se vende segun el justiprecio del Consejo á 12 rs. En la librería de los sucesores de Indár, calle de la Platería; en la Histórica, plaza de San Jaime; en la de Saurí, calle Ancha, y en la de Cerdá, plaza del Angel

A los que tomarán 10 ejemplares se les dará uno gratis y se rebajará un 15 p. 10 de 25 ejemplares en adelante. 7

### AVISOS.

**LA AGENCIA DEL CAMINO DE HIERRO** del Centro, queda provisionalmente establecida en la calle del Hospital, n.º 4. Los carruajes para el servicio de viajeros y equipajes saldrán como hasta ahora, de la plaza de Palacio, veinte minutos antes de la partida de los trenes, pasando tanto á la ida, como á la vuelta, por las calles Ancha y Rambla. 9

**CUALQUIERA PERSONA QUE TENGA** dueros de columnas antiguos y quiera deshacerse de ellos, que acuda al cambio de la plaza de la Constitucion, n.º 3, que los cambiarán dando premio. 9

**SE TOMARAN A DEBITORIO DE 2,000 A 2,500 Duros** con buena y segura hipoteca, muy cerca de esta capital, al interés del 6 p.c. Darán razon en la calle de Sagristans, num. 12, cuarto 2.º, de 3 á 5; advirtiéndole que solo se tratará con los interesados. 2

**CON MUY BUENA HIPOTECA SE TOMARAN AL 6 p. c. 1,500 libras.** En la calle del Hospital, número 26, piso 2.º, informarán. 2

**EN EL SALON DE FABRE, CALLE DEL Call,** núm. 10, se necesita un oficial peluquero.

### BLANQUEO DE BLONDAS.

Habiéndome resuelto á marchar de esta capital á mediados de abril próximo, para otro punto de España, aviso á todas las personas que tengan blondas para blanquear, se sirvan, si gustan, llevarlas con tiempo á mi casa, calle de las Trompetas, de la calle de Jaime I, n.º 3.—Fauny Ojiver. 4

**EN LA AGENCIA DE COLOCACIONES DE LA** plazuela del Pino, n.º 4, se dará razon de un jóven que desea colocarse en alguna fabrica de chocolate ó casa particular en clase de molendero. 4

**EN LA CALLE DEL CONDE DEL ASALTO,** núm. 79 tienda, informarán de quien necesita un oficial barbero para todo estar. 1

**SE NECESITA UN OFICIAL BARBERO PARA TO-** do estar, que sepa su obligacion. Darán razon en la calle baja de S. Pedro, n.º 7, tienda, esquina á la plaza. 4

### CASAS DE HUESPEDES.

**UN MATRIMONIO DE MEDIANA EDAD,** buenas costumbres y sin familia, admitiria en su compañía en clase de criada, una jóven de 15 á 20 años, que reuniese la circunstancia de ser de familia de toda honradez, aunque no estuviese muy instruida en los quehaceres domésticos. Informará don Buenaventura Oller, enfrente la puerta de la iglesia de la Merced. 0

**EN EL MEJOR PUNTO DE LA RAMBLA** hay una señora que tiene una sala bien amueblada, que la cederá á una persona de carácter, con asistencia ó sin ella. Darán razon en la barbería de la Rambla al lado de la calle del Duque de la Victoria, núm. 85. 1

**EN LA RAMBLA DE S. JOSÉ, N.º 14, PISO** 3.º, hay una sala y alcoba y dos cuartos interiores, los que se cederán á dos ó tres caballeros de carácter, con asistencia ó sin ella; advirtiéndole que no es casa de huéspedes. 9

**CERCA DE LA RAMBLA HAY UN MATRIMONIO** sin familia que desea hallar uno ó dos caballeros en clase de huéspedes. En la calle del Hospital, núm. 15, panadería darán razon. 1

**UNA SEÑORA SOLA DESEARIA ENCON-** trar uno ó dos caballeros en clase de huéspedes. Dará razon el memorialista de la Rambla, frente al Liceo, núm. 9. 1

**EN LA CALLE DE SAN PABLO, N.º 17, PI-** so segundo de la derecha, hay dos salas bien amuebladas que se cederán con asistencia á un matrimonio, ó á dos caballeros de carácter. 3

### VENTAS.

**SE VENDE UNA TIENDA DE VIDRIADO** y alfarería con todos sus enseres, sita en una de las principales calles, surtida de todo lo concerniente. Darán razon en la calle de la Cera, núm. 1 tienda. 8

**TARJETAS DE VISITAS, DE LUJO, A** quince reales el ciento. Litografía de Alejandro Wigle, Platería, núm. 18. 9

**HAY PARA VENDER EN LA BORDETA, ENFRE-** nte la carretera Real, cuatro casas construidas á la moderna y con un grande huerto por la parte de detrás, y agua del canal para regar, que se darán por un precio muy módico. Darán razon en la calle de San Fernando, núm. 10, tienda, en la Barceloneta, donde se tratará con el mismo interesado. 2

**LONGANIZAS DE VICH Y DE OLOT.—SE ACABAN** de recibir grandes remesas de dichos puntos, que se venderán por mayor y menor, aseguradas, en la confitería de la calle Ancha, n.º 3, enfrente de la casa del Conde de Santa Coloma. 4

**EN EL DEPOSITO DE LOS VERDADEROS** dátiles de Berberia, calle del Vidrio, núm. 5, tienda de herbolario, acaban de llegar una partida de superiores y gordos como nunca se hayan visto, que se darán á 3 1/2 reales la libra. 6

**CON VENTAJOSOS PACTOS SE ESTABLECERÁ** una porcion de terreno de mas de once mil palmos superficiales sito en buen parage de esta ciudad. Informarán en la calle de Templarios, n.º 9, almacen. 5

**EN LA CALLE DE LA TAPINERIA, NUMERO 20,** tienda, darán razon de una casa que hay para vender á precio módico. 6

**SE VENDE EL BERGANTIN ESPAÑOL SOL** de Puntales, de porte de 130 toneladas, forrado y clavateado en cobre. El que desee comprarlo podrá para su ajuste dirigirse á la calle de Dulce, n.º 2, piso segundo. 11

**HAY UN TILBURJ PARA VENDER.—**Darán razon en la calle de la Libretería, núm. 7, piso 2.º 9

#### AVISO IMPORTANTE.

En la peluquería de JUAN, sita en la calle del Duque de la Victoria, núm. 11, acaba de recibirse una grande remesa de botes de pomada del Dr. Avesque, tan recomendada para impedir la caída del cabello. Véndese en dicho establecimiento á 4 rs. bote. 14

#### BARBERIA EN VENTA.

El que quiera comprar una barbería en paraje muy inmediato á la Rambla, podrá avistarse con el memorialista de la calle de la Union, número 4, que informarán. 14

#### CONTRA LA CALVICIE.

*La pomada de Schneider*, tan celebrada para hacer renacer, crecer y conservar los cabellos.—Botica de Tremoleda, calle de Robador.

## Agua de Hufeland

Contra las pecas ó manchas de la cara: hace desaparecer los granos llamados vulgarmente «barros» (barbs) que tan generalmente se presentan en el rostro de los jóvenes de ambos sexos. Botica de Tremoleda, calle de Robador.

#### ALQUILERES.

**ESTA PARA ALQUILAR EL PRIMER PISO** de la casa n.º 4, de la calle del Hospital, que tiene vistas directas á la Rambla. Lo está igualmente una pequeña tienda de la misma casa, propia para la venta de ciertos artículos de consumo, despacho de billetes de carruajes y otros usos semejantes. Se hallarán abiertos todas las mañanas, de nueve á once, de los dias no festivos. 5

**EN LA CALLE DE LA CADENA, N. 34, HAY PARA** alquilar una tienda y entresuelo, con horno; teniendo agua de pié en el amasijo. Darán razon en el primer piso de dicha casa. 4

**HAY UN HORNO DE COCER PAN QUE** está funcionando, para alquilar, y se venderán

los utensilios. Informarán en la calle del Hospital, n.º 27. 13

**EN LA PLAZA DE PALACIO Y MUY CERCA** de la Bolsa hay para alquilar un primer piso, que á mas de ser de capacidad y muy bajo reúne las circunstancias de hallarse renovado totalmente y de no haber sido habitado hace muchos años. Informarán solo por las mañanas, en la tienda de cerrajero de la propia plaza, núm. 2. 0

**EN LA CALLE DE LAS SITJAS, NUM. 5,** hay una cuadra de 14 canas de largo con 4 de ancho de buenas luces, propia para telares de máquina, para alquilar, en el patio de la misma darán razon. 8

**EN LA CALLE DE ROBADOR, NUMERO 3,** hay un almacen para alquilar. En la tienda de zapatero de la misma, darán razon. 8

**DENTRO DE BREVES DIAS QUEDARA** desocupado el 2.º piso de una casa de la calle de Carders, de bastante capacidad y buenas luces: darán razon en la calle de la Cucurulla, núm. 5, piso 1.º 8

**ESTA PARA ALQUILAR UN TERCER PISO** con una cuadra muy capaz y á propósito para telares, muy clara y despejada. Darán razon en la bajada de Santa Eulalia, n.º 1, cuarto principal. 9

**HAY PARA ALQUILAR UN TALLER DE CERRAJERO,** bastante capaz, con buenas luces, y que está provisto de las principales herramientas y útiles para trabajar de dicho oficio. La persona que guste enterarse de las condiciones avistese con don José Antonio Ros, calle de Boters, n. 21. 4

**EL QUE QUIERA ALQUILAR UNOS LAVADEROS** (vulgo safreix) muy acreditados dentro de esta ciudad, podrá pasar á la calle del Pino, núm. 13, piso 3.º de la izquierda, donde informarán. 13

#### PERDIDAS.

**EN LA TARDE DE SABADO 17 DEL CORRIENTE** faltó una perrita de lanas blancas (conocida por americana), del tercer piso de la derecha de la casa núm. 11, de la calle de San Pablo, en que están los baños de la Palma: á la persona que la hubiese hallado y la presente en dicha habitacion, se le dará una buena gratificacion. 1

**EN LA NOCHE DEL 16 DEL ACTUAL, EN** el parroquial de los Santos Justo y Pastor se desprendió del bolsillo del chaleco de un sujeto, un reloj de plata, inglés, construido en Liverpool. A quien lo tenga en su poder y se sirva devolverlo en la tienda núm. 2, de la plaza de Moncada, se le darán las demás señas, y junto con el agradecimiento una buena gratificacion. 1

**SE SUPLICA A LA PERSONA QUE HAYA** encontrado una demanda con varios documentos, propuesta por las hermanas Blanquet, contra Pedro Rius, se sirva presentarla en la calle de Guardia, número 16, piso tercero, que á mas de las gracias se le gratificará competentemente. 0

**EL DIA 18 DEL ACTUAL, POR LA NO-**

che, se perdió desde el teatro del Teatro del Circo Barcelonés, pasando por las calles de Monserrate, Guardia, Asalto, travesía de San Ramon y San Sadurní, una broche de oro: cualquiera que lo haya hallado y quiera tener la bondad de devolverlo en esta última calle, casa n.º 4, cuarto principal, á mas de quedar sumamente agradecidos, se le darán 20 rs. de gratificación. 3

SE HA ESTRAYADO UNA LIBRETA DE la Caja de ahorros, propia de José Jañen, desde la calle de San Martin á la de Tallers. La persona que la haya encontrado tendrá la bondad de devolverla en la calle de San Martin,

n.º 5, piso tercero, donde ademas de las gracias se le dará una gratificación. 5

SIRVIENTES. EN LA AGENCIA DE COLOCACIONES DE LA plaza del Pino, núm. 4, se dá razon de una persona honrada que desea colocarse en clase de cocinero. Tiene personas respetables que abonarán su conducta. 2

EN LA AGENCIA DE COLOCACIONES SITA en la plazuela del Pino, núm. 4, tienda, se dará razon de un jóven de muy buenas circunstancias que desea colocarse en clase de criado y tambien viajaria en igual concepto con alguna buena familia, advirtiendo que tiene personas de suposicion que le abonarán. 1

### Parte comercial.

CAMBIOS CORRIENTES dados por la Junta de Gobierno del Colegio de Corredores Reales de Cambios de la plaza de Barcelona á 19 de marzo de 1855.

	66 dias vista.		8 dias vista.		Observaciones.
	DINERO.	PAPEL.	DINERO.	PAPEL.	
Londres.....		50 ds. 70 cs.			
Paris.....					
Marsella.....				5 fr. 25 cs.	
	8 dias vista.		8 dias vista.		
	Dinero.	Papel.	Dinero.	Papel.	
Madrid....	1¼		Zaragoza .	1½	
Cádiz.....	1½		id. beneficio.		0½ daño
Sevilla.....	1¼		Coruña....	3¼	id. id.
Málaga....	1½		Valladolid	par	
Granada..	1½		Almeria...		
Bilbao.....			Tarragona		
Santander	1½		Reus.....		
Murcia....	1½		Palma.....		
Alicante..			Gerona....		
Valencia..	par		Lérida....		
			Gibraltar..		

### EFFECTOS PUBLICOS.

Títulos al portador del 3 p. c.	de 32 11¼ á 32 13¼	p. c. valor sobre el nominal.
Títulos del 3 p. c. diferido.	de á	p. c. id. id.
Billetes de calderilla.	de 95 á 95 1¼	p. c. id. id.

### ACCIONES.

	Capital.	Desam- bolado	Observaciones.			
Alumbrado por el Gas al portador.	4,000 rs.	Todo.	de 140	á 140	1½ 0½	val. sobre NI.
Propagadora del Gas.	2,000 rs.	20 p. c.	de 20	1¼ á 20	1½	id. id.
Barcelonesa de Seguros marítimos	20,000 rs.	6 p. c.	de 51	1½ á 51	3¼	id. id.
Comp.ª cat.ª general de Seguros	5,000 rs.	6 p. c.	de 23	á		id. id.
Ibérica	5,000 rs.	6 p. c.	de 17	á 17	1½	id. id.
Camino de hierro de Mataró	2,000 rs.	Todo.	de 112	5½ á 112	3¼	id. id.
España Industrial	2,000 rs.	Todo.	de 97	1¼ á 97	1½	id. id.
Industria Algodonera.	2,000 rs.	Todo.	de 87	á 87	1¼	id. id.
Fundicion bar.ª de bron. y o. m.	2,000 rs.	Todo.	de 100	1½ á 101		id. id.

Vigia de Cádiz del 11 de marzo.—Han entrado los buques siguientes: Vap. esp. Miño, c. Gartegui, de Liverpool y Vigo, con mercancías. Y cuatro menores españoles de poniente. Ocurrieron al mar. Se descubren al NO. una gol. y un quechemarin, y al S. otra y el humo de un vap. con direccion al Estrecho. Pasaron al Estrecho un vap., un berg. y una gol.—Han salido. Corb. esp. de guerra Mazarredo, su comandante Lobo, para Barcelona. Frag. esp. Hispano-Cubana, c. Carriarte, para la Habana. Frag. esp. María Antonia, (antes Paquete Gaditano), c. Amusatogui, para la Habana. Pol.-gol. esp. Salud, c. Magri, para Tampico. Vap. esp. Cid, c. Vallspinosa, para Marsella. Vap. esp. Ligero, c. Pastor, para Gibraltar. Berg. esp. Mercedita, c. Garay, para San Sebastian.—Buques salidos el 9 sin haberse nombrado. Pol.-gol. esp. Bouique, c. Maristany, para Sevilla. Berg.-gol. esp. Jóven Pepita, c. Garcia, para la Puebla.

Observaciones meteorológicas.—Al Orto. N. bonancible, c'aro. A las 12. ONO. id., claro y ce-  
lages. Al Ocaso. ONO. fresquito, id.

*Estracto del Lloyd del 13 de marzo.*

De Gravesend.—Dia 12 de marzo. Hermanos queridos, c. Zalvidea, para Bilbao.

De Cardiff.—Dia 10 de marzo. Celina, c. Rivet, para Barcelona.

A Liverpool.—Dia 12 de marzo. Triunfante, c. Menchaca, de la Habana.

A Lóndres.—Dia 11 de marzo. Rosita, c. Felchea, de Barcelona.

*Idem del 14 de marzo.*

A Deal.—Dia 13 de marzo. Elvira, c. Galindez, de Amberes para la Habana.

A Table Bay.—Dia 27 de enero. Gitana, c. Duncan, de Algoa Bay.

De Table Bay.—Dia 17 de enero. Manila, c. Taso, para Cádiz.

**ABERTURAS DE REGISTRO.**

**PARA MARSELLA.**

Saldrá el 24 de marzo, á las ocho de la ma-  
ñana, el hermoso vapor de hélice de 800 tone-  
ladas, Vifredo, su capitan D. Jaime Castellá;  
admitiendo cargo y pasajeros. Se despacha  
por los señores Bofill y Martorell, calle Ancha,  
núm. 9, esquina á la de Codols. 14

**LINEA HISPANO INGLESA.**

El hermoso vapor español Miño, saldrá el  
dia 25 del corriente, á las diez de la mañana,  
para Valencia, Málaga, Cádiz, Vigo, Coruña y  
Liverpool; admitiendo cargo y pasajeros.

Se despacha por los señores D. Pablo María  
Tintoré y C.<sup>a</sup>, plaza de San Jaime, esquina al  
Call. 8

**PARA CADIZ Y ESCALAS.**

Saldrá el 21 del corriente, á las doce de la  
mañana, el vapor español Barcino; admitien-  
do cargo y pasajeros. Se despacha en la calle  
de la Merced, núm. 46, piso principal. 14

**PARA MARSELLA Y LIORNA.**

Por toda la semana entrante saldrá el ber-  
gantín toscano Esperanza, su capitan D. For-  
tunato Fabrica; para los dos puntos admite  
carga á flete. Lo despacha su consignatario  
D. Agustín Ratto, calle Nacional, núm. 26,  
Barceloneta. 14

**PARA MATANZAS Y HABANA.**

Saldrá de este puerto á la mayor brevedad posi-  
ble la fragata Panchita, su capitan D. Estéban Mo-  
las; admite una parte de carga á flete para el pri-  
mer punto, y pasajeros para ambos, á quienes  
ofrece el esmerado trato de costumbre en sus es-  
paciosas camaras. La despachan los Sres. viuda é  
hijos de Maresch y Ros, calle de Mercaders, nú-  
mero 36. 4

**PARA MONTEVIDEO, TOCANDO EN  
CANARIAS.**

Saldrá de este puerto á primeros de abril la  
nueva y hermosa corbeta española Plácida Buxa-  
reo. Las personas que gusten embarcarse en la  
primera cámara de este buque, acudirán por las  
condiciones en la calle nueva de San Francisco,  
núm. 24. 8

**PARA LA HABANA.**

Saldrá á mediados de marzo la corbeta Mer-  
cedita; admite carga á flete y pasajeros. Se  
despacha en la calle de la Merced, n.º 16, piso  
segundo. 3

**PARA HABANA.**

Saldrá á la mayor brevedad la polacra Luisa,  
capitan D. Juan Alsina y Alsina; admite carga á  
flete. Se despacha en la calle de Escudillers, n.º 82,  
piso 2.º 4

**PARA LA HABANA DIRECTAMENTE.**

Dentro breve tiempo saldrá el bergantín Ti-  
bidabo, su capitan D. Jaime Gelpí; admite pal-  
meo á flete y pasajeros, para los que tiene to-  
das las comodidades apetecibles. Lo despacha  
D. Domingo Miralles y Gil, calle de la Boria,  
n.º 8, piso primero. 3

**PARA LA HABANA CON ESCALA A PUERTO RICO.**

Saldrá á últimos del presente mes la polacra  
goleta Coruñesa, su capitan D. Pedro Fábregas;  
admite un pico de carga á fletes para Puerto-Rico  
y se despacha en la agencia de D. Buenaventura  
Sofá y Amat, en frente la Aduana.

**PARA LA ISLA DE CUBA, COSTAS DE  
CANTABRIA O INGLATERRA.**

Se fleta el bergantín español Guanarteme, su  
capitan D. Martín de Aguera Bustamante. In-  
formarán en la calle de la Puerta Ferrisa, n.º 1  
piso principal, de la derecha. 7

**PARA MONTEVIDEO Y BUENOS AIRES.**

Saldrá á la mayor brevedad posible el acre-  
ditado y velero bergantín español Eteduina, al  
mando de su capitan D. Pablo Sisa; admitien-  
do un resto de carga á flete y pasajeros. Se des-  
pacha en la agencia de la Esperanza, plaza de  
Palacio, número 2. 12

**PARA NUEVITAS.**

Saldrá en derecho á últimos del presente  
mes el bergantín-goleta Engracia, forrado en  
cobre, su capitan D. Juan Risech; admite pal-  
meo y pasajeros. Se despacha en la calle de la  
Merced, número 12. 12

**PARA LA HABANA EN DERECHURA.**

Saldrá sobre el 25 del corriente el bergantín  
español nombrado Tridente, capitan D. Tomás  
de Larragoitia; admitiendo toda clase de car-  
ga á fletes y pasajeros. Lo despachan los se-  
ñores D. Francisco Torrens y C.<sup>a</sup>, pórticos de  
Xifré, n.º 10, escritorio. 3

**PARA SANTIAGO DE CUBA.**

Saldrá á mediados del entrante abril el ber-  
gantín Bravo; admite carga á flete y pasajeros,  
á los que ofrece el capitan D. Daniel Mauri, el  
esmerado trato que tiene acreditado. Se des-  
pacha en la calle de la Plata, n.º 4, piso 1.º 3

**PARA LA HABANA EN DERECHURA.**

Saldrá por todo el presente mes la acreditada  
corbeta española Gesoria, al mando de su capi-  
tan D. José Sibils; admite palmeo á fletes y pas-  
ajeros; se despacha en la calle de la Plata, núm. 1.  
piso 1.º 8

Saldrá á la mayor brevedad la velera fragata Curra, su capitán D. Juan Docet; admite carga á flete y pasajeros, á quienes se ofrece el esmerado trato que tiene acreditado. La despacha D. José Gil, calle Ancha, núm. 13. 14

PARA NUEVITAS Y CARDENAS.  
Saldrá á últimos del presente mes la goleta española Marieta, capitán D. Pedro Verges; para cuyos puntos admite carga á flete y pasajeros. Se despacha en la calle de la Espartería, núm. 6, almacén. 8

*Embarcaciones llegadas al puerto el día de ayer.*

Mercantes españolas.

- De Valencia en 4 d. laud Amistad, de 23 t., p. Severino Vicent, con 100 sacos arroz á don José Sala, 100 de harina, 16 pipas vino y 66 cahices salvado á don Juan Fontanillas.
- De la Coruña, Corcubion, Cartagena, Alicante y Vinaroz en 59 d. bergantín Veloz, de 99 t., c. don Juan Maria de Castro, con 90 pipas sardina á don José Poch.
- De Mahon en 2 d. pailebot Jóven Mahonés, de 30 t., c. don Lucas de la Torre, con 530 cuarteras trigo á don Cristóbal Taltau, 21 bauls calzado y 6 qq. queso á la órden.
- De Andraix en 3 d. laud S. Antonio, de 30 t., p. Gaspar Alemany, con 150 qq. carbon, 100 de leña, 120 de palma y 40 id. de obrada.
- De Alcudia en 2 d. laud Buencamino, de 39 t., p. Juan Pujol, con 350 qq. carbon, 75 de enea, 25 de palma y 2 id. de obrada.
- De Palma en 2 d. laud San José, de 52 t., p. Miguel Cobas, con 166 balas algodón á los señores Ribas y Cantallops.
- De Andraix en 4 d. laud San José, de 23 t., p. Baltasar Bosch, con 300 qq. algarrobas y 60 docenas escobas á la señora viuda Olsina y C.<sup>a</sup>
- De Alicante, Vinaroz y Alfaques en 15 d. laud Dolores, de 67 t., p. Juan Bautista Furió, con 1900 fanegas trigo á D. Juan Estrany.
- De Palma en 2 d. laud Trinidad, de 50 t., p. Gaspar Vera, con 163 balas algodón, 100 qq. leña, 2 de obra de palma, 40 potes loza y 3 qq. enea á los señores Soler y Esteve, 466 fanegas trigo y 50 qq. trapos á don Juan Fontanillas, 7 de goma y 3 de almidon á don Tomás Pujol y 36 de manteca de cerdo á don José Casadesus.
- De Cete en 2 d. laud Pilar, de 27 t., p. Antonio Escardó, con 36 barriles tierra porcelana á don Buenaventura Sola y Amat, 500 duelas, 3 piezas arboladura y 6 fardos mimbres á don Domingo Miralles.—Ha tenido entrada por Sanidad á las diez y media de la mañana.
- De Liorna y Marsella en 20 d., polacra Jóven Pepita, de 140 t., c. D. José Martinez, con 53 bultos mimbres á D. J. Vallmitjana y 8 botas potasa á D. Isidro Moreu.—Ha tenido entrada por Sanidad á las diez y media de la mañana.
- De Marsella en 23 horas, vapor Barcino, de 302 t., c. D. Leonardo Gonzalez, con sacos efectivo, tejidos de lanería, algodonería, lino, sedería, quincalla, drogas, cardas, vidriería, cristalería, manteca, becerrillos, herramientas, instrumentos, relojes, maquinaria, perfumería, sombreros de paja y otros efectos para esta y 446 bultos de varios géneros y efectivo de tránsito, y 28 pasajeros. Consignado á D. Miguel Diaz de Brito.—Ha tenido entrada por Sanidad á las diez y media de la mañana.
- De Mahon en 3 d., goleta Maria Teresa, de 37 t., c. D. Juan Cánovas, con 300 cuarteras trigo y 10 bauls calzado á D. Cristóbal Taltau, 63 balas algodón á D. Jaime Torrents, 30 cajas jabon á D. N. Blancafort y 4 qq. clavos á la órden.
- De Andraix en 2 d., laud Jóven Maria, de 28 t., p. Andrés Coll, con 500 qq. leña y 20 docenas escobas.
- De Charleston en 37 d., polacra-goleta Josefa Coruñesa, de 84 t., c. don Jaime Beltran, con 265 balas algodón y 3 cajas espelma á don Carlos Torrens y Miralda.—Ha tenido entrada por Sanidad á las once y media de la mañana.
- De Valencia en 5 d., laud Lealtad, de 34 t., p. José Dari, con 420 carneros á don Ramon Clararant, 50 sacos harina á don Juan Serra y Totosaus, y 4 carros salvado á la señora viuda Aviñó.
- De Vinaroz en 2 d., laud Rosario, de 38 t., p. Juan Bautista Benasco, con 75 pipas vino á D. Agustín Ratto.
- De Castellon en 5 d., laud Deotero, de 19 t., p. Nicolás Galmes, con 1400 arrobas algarrobas á don Federico Carbó.
- De Valencia en 9 d. laud Remedio, de 17 t., p. Juan Bautista Casanovas, con 160 cahices trigo á D. Federico Carbó.
- De Torreblanca en 7 d. laud S. Juan, de 25 t., p. Pablo Sorolla, con 2406 arrobas algarrobas á los Sres. Soler y Esteve.
- De Vinaroz en 3 d. laud Jóven Manuela, de 76 t., p. José Francisco Roca, con 140 pipas maderá á D. Epifanio Torrens, y 10 pipas vino á D. Ramon Comas y Salitre.
- De Málaga, Aguilas, Cullera y Vinaroz en 20 d. laud Palmira, de 23 t., p. Sebastian Morell, con 20 pipas aceite á la señora viuda Olsina y C.<sup>a</sup>
- De Marsella en 2 d. polacra Salvador, de 182 t., c. D. Francisco Risech, en lastre, consignado á los señores Serra y Parladé.—Ha tenido entrada por Sanidad á las tres de la tarde.
- De Valencia en 4 dias laud Ventura, de 25 t., p. Ramon Gallart, con 80 cerdos á D. Juan Gomez, 28 pipas vino á la señora viuda Olsina y 30 sscos arroz á D. Juan Fontanillas.
- De Alicante en 5 dias laud Bautista, de 24 t., p. Juan Bautista Buch, con 400 fs trigo á don Jaime Comas.

De Sevilla y Alicante en 17 días místico Lagarto, de 61 t., p. Mariano Majó, con 327 sacos sémola á D. Mauricio Montaña, 14 pipas aceite á D. Buenaventura Martí, 25 seras trapos á don Jaime Safont, 10 pipas aceite á D. Francisco Canjer, 10 bultos cera á la señora viuda Forés, 37 quintales cobre á D. Camilo Puigoriol, 25 pipas aceite y 51 fs. trigo á los señores Gibert y compañía.

De Id. en 17 días laud Rosita, de 41 t., p. Pedro Pablo Lladó, con 186 saquetas lana á D. Tomás Coma, 37 id. á D. Pedro Forgas y Puig, 200 sacos sémola á D. Mauricio Montaña, 20 pipas aceite á los señores Pons, Zamora y compañía, 10 id. á D. Gabriel Calvet, 11 cajas loza á don Francisco Llopert y 25 qq. cobre á D. Buenaventura Solá y Amat.

De Marsella en 30 d., laud San Magin, de 42 t., p. Manuel Guarch, con 50 cajas canela á los señores Ribas y Cantallops, 50 barriles cemento á los señores Solá y Monner, 4 balas hilo de lino á los señores Solá hermanos, 4 idem á don José Brunet, quincallería, drogas, yunques de hierro, cristalería y otros efectos.—Ha tenido entrada por Sanidad á las tres de la tarde.

De Idem en 3 d., laud Marieta, de 19 t., p. Juan Duart, con 387 leños campeche y 50 cajas canela á los señores Solá y Monner, 130 piezas madera al señor Ortembach y compañía, y 5 de arboladura á don Buenaventura Solá y Amat.—Ha tenido entrada por Sanidad á las tres de la tarde.

De Id. en id. goleta Ruperto, de 59 t., p. Juan Roura, con 50 cajas acero y una partida campeche á D. Baltasar Fiol, drogas, esponjas, chimeneas, fécula, tierra refractaria y otros efectos.—Ha tenido entrada á las tres de la tarde.

De Santa Pola y Almería en 16 d. místico Pepito, de 55 t., p. Diego Garcia, con 1020 fanegas trigo, y 980 de maíz á D. José María Serra, y 480 de cebada á D. J. Serra y Totosaus.

De Alcadia en 2 d. laud Cármen, de 39 t., p. Jaime Ramis, con 450 qq. carbon, 35 de enea, 15 de palma y 15 de almendra.

De Alicante en 5 d. laud Joven Maria, de 36 t., p. Agustín Adell, con 1241 fanegas trigo á la órden.

De Arlés en 2 d. laud Inés, de 36 t., p. Manuel Vilas, con 950 qq. carbon de piedra á la órden y 6 piezas arboladura á D. José Blanch.—Ha tenido entrada á las cuatro de la tarde.

De Aguilas en 9 d., laud San Antonio, de 34 t., p. Estéban Ximenez, con 1600 fauegas cebada á D. Domingo Miralles.

De Id. en id., laud Soledad, de 72 t., p. Jaime Bufort, con 900 fanegas cebada y 118 de maíz á los señores Palmerola y Solernou, 420 de trigo á Doña Ana Lejus, 95 serones granada á D. B. Solá y Amat, 64 qq. raiz de artó á D. Laureano Arango y 195 sacos azufre á los señores Alesan hermanos.

De Newport en días fragata Fraternidad, de 407 t., c. D. José Blay, con 5489 rails y 59 barriles pernos para el camino de hierro de Sabadell.—Ha tenido entrada por Sanidad á las cinco de la tarde.

De Christiansund, Ibiza, Palma y Tarragona en 140 d. goleta Filomena, de 127 t., p. D. Silvetio Jaquigal, con 4700 vogs bacalao á D. José Poch y Giró, 6 piezas arboladura y 9 docenas tablonos de pino á la órden.—Ha tenido entrada á las cinco y media de la tarde.

De Palma en 3 d. laud Santo Cristo, de 35 t., p. José Mendilego, con 450 quintales leña, 80 de carbon, 80 de obra de palma, 80 de corteza de pino y 14 de almendron.

De Cullera en 4 d. laud Angeles, de 12 t., p. Bautista Alabau, con 50 millares naranjas.

De Nueva Orleans en 49 d. corbeta Isabel, de 300 t., c. D. Sebastian Bendrich, con 700 bales algodón y 2400 duelas á D. Jaime Taulina.—Ha tenido entrada por Sanidad á las seis de la tarde.

De Palma en 5 d. jabeque S. Francisco, de 46 t., c. D. Bartolomé Mendilego, con 100 qq. algarrobas, 100 de leña, 8 de yeso y 15 de sal de vidrio á la señora viuda Olsina y C.<sup>a</sup> y 50 pipas vino á D. Juan Fontanillas.

Ademas 10 buques de la costa de este Principado con 351 pipas vino trasbordo, 29 cascos sardina á D. Juan Serra y Totosaus, 10 id. á D. Gaspar Dotras, 600 cuarteras trigo y 9 pipas vino á D. Ramon Comas y Salitre, 50 qq. gualda á D. Antonio Cervera, leña y carbon.

### VIENTOS

▲ las doce de la noche.	Calma.
▲ al amanecer.	Id.
▲ las doce del día.	S. O. fresco.

### Despachadas el dia 17 de marzo.

Vapor español Mahonés, c. D. Pedro Carreras, para Cartagena, con quincalla, sedería y otros efectos de tránsito.—Bergantin Pirogas, c. D. Jaime Mir, para Valparaiso, con vino y papel.—Id. Constante, c. D. Alberto Cushó, para la Habana, con vino.—Goleta Cienfuegos, c. D. Ramon Segura, para Alicante, con pipas vacías y géneros del pais.—Id. Tunó, c. D. Marcos Pons, para Mahon, con azúcar, cacao y mahones.—Laud Nueva Concepcion, p. Francisco Carbonell para Isla Cristina, con indianas, suela y papel.—Id. Santa Francisca, p. Bautista Martinez, para Cullera, en lastre.—Goleta danesa 2 Broden, c. L. Larsen, para Torrevieja, en lastre.—Ademas 16 buques para la costa de este Principado, con efectos y lastre.

Id. del 19.

Vapor español Cid, c. D. Nicolás Vallespinosa, para Marsella con efectos de tránsito.—Bergantin-goleta S. Mariano, c. D. José Laureano Hostelano, para Cartagena con géneros del pais

y piedras para molino.—Laud Pompeyo, p. Antonio Martínez, para Valencia con géneros del país.—Id. Encarnacion, p. José Gallart, para id. en id.—Id. Patrocínio, p. Vicente Selma, para id. en id.—Id. Zéfiro, p. Mariano Ballesta, para id. en id.—Id. Carolina, p. Manuel Ballesta, para id. en lastre.—Id. Joven Antonio, p. Juan Bautista Bas, para Vinaroz en id.—Id. Concepcion, p. Sebastian Caballer, para id. con fideos y géneros del país.—Id. Mendigo, p. Victorino Piñol, para Castellon en lastre.—Queche Villa de Llanes, c. D. Ramon Gonzalez, para Ribadeo con géneros del país.—Laud Emilio, p. Martin Andreu, para Valencia en lastre.—Id. S. Antonio, p. Francisco Bosch, para Aguilas en id.—Ademas 18 buques para la costa de este Principado, con efectos y lastre.

## Noticias nacionales.

### PARTE OFICIAL.

#### MINISTERIO DE FOMENTO.

##### Agricultura.

Visto el espediente remitido por V. S. é instruido á instancia de D. Narciso Rexach, vecino de La Bisbal, en solicitud de Real autorizacion para aprovechar las aguas del rio Ter, en la orilla izquierda del mismo, y en un sitio inmediato al pueblo de Sarriá, en objetos de industria fabril: visto lo que por unanimidad informan el Ingeniero y Diputacion provincial; S. M. la Reina (Q. D. G.), conformándose con lo propuesto por V. S. y la Junta consultiva de Caminos y Canales, se ha servido conceder al espresado D. Narciso Rexach la Real autorizacion que solicita, sin perjuicio de los derechos de propiedad de cualquiera otro interesado, y con la obligacion de observar en la construccion de las obras las condiciones facultativas propuestas por dicha Junta consultiva, y son las siguientes:

Primera. La presa no se ha de elevar mas que uno y medio pies sobre el nivel de las aguas ordinarias.

Segunda. Cuando llegue el caso de la rectificacion del rio Ter, no podrá alegar el interesado derechos adquiridos. Y á fin que la obra se ejecute bajo la inspeccion y responsabilidad del Ingeniero de la provincia con arreglo al plano aprobado, le devuelvo á V. S., rubricado por mí, á los efectos consiguientes.

De Real órden lo digo á V. S. para su conocimiento y comunicacion del interesado. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 9 de marzo de 1855.—Luxán.—Sr. Gobernador de la provincia de Gerona.  
(Gaceta núm. 803.)

## Correo de Madrid del 16 de marzo de 1855.

### PARTE NO OFICIAL.

#### BOLSA DE MADRID DEL 16 DE MARZO DE 1855.

#### COTIZACION OFICIAL DEL COLEGIO DE AGENTES DE MADRID.

Fondos públicos al contado.—Títulos del 3 por 100 cons. á 33 p.—Id. pequeños, á  
—Inscripciones de id. id. á p.—Títulos del 3 p. c. diferido á 18,90 c. d.  
—Inscripciones de id. á —Material del Tesoro preferente con interes á d.—Id. no preferente con interes á d. —Id. sin interes á d.—Participes legos convertibles á p. c. d.—  
Id. del 4 y 5 p. c. á d.—Amortizable de primera á —Id. de segunda á  
Acciones de carreteras 6 p. c. anual. Emision de 1 de abril de 1848 de á 1000 rs. Cabrillas á  
Id. de 1 de julio de 1843 de á 1000 rs. Coruña á Id. 1 de abril de 1850. Fomento de  
a 4000 rs. á —Id. de á 2000 á —Id. 1 de junio de 1851 de á 2000 á d. Id. 31  
agosto de 1852 de á 2000 rs. á d.  
Acciones del Banco de San Fernando 98 d.  
Ferro-carriles.—De Aranjuez á Almansa, á  
Sociedades.—Canal de Castilla, de 4000 rs., desembolso todo, a d.—Seguros generales.  
de 10,000 rs. 2 p. c. á ps.—Gas de Madrid, de a 1000 rs., todo, a p.—Canalizacion  
del Ebro de á 2000 p.  
Cambios.—Londres á 90 d. 51 d. p. 1 p. f.—Paris á 8 d. 5 f. 27 c. p. p. 1 p. f.—Alicante par  
d.—Almería par d. d.—Badajoz 3¼ p. d.—Barcelona 1¼ p. b.—Bilbao par d. d.—Búrgos par d.  
—Cáceres 1 p. d.—Cádiz 1½ d. b.—Córdoba 1½ d. d.—Coruña 1¼ p. d.—Granada par d. d.—Jaén  
3¼ p. d.—Málaga 1 b.—Murcia par d. d.—Oviedo 1½ p. d.—Palencia 1½ p. b.—Santander 1¼  
b.—Santiago 1¼ d.—Sevilla 5½ p. b.—Valencia par p. d.—Valladolid 1½ p. b.—Zaragoza 5½ p. d.

El partido carlista, segun una carta de Paris que publica un periódico, se halla hoy tan dividido, como lo estuvo en la córte de Estella, y de los restos de los antiguos bandos se han formado dos partidos, cuyos odios llegan hasta el punto de preferir el *statu quo* á ver el uno de ellos el triunfo de su adversario.

Don Juan Cabrera y Elío, y otros jefes superiores, con casi todos los oficiales subalternos que forman el partido carlista ilustrado, opinan por retardar toda tentativa de movimiento; sus principios son el progreso del absolutismo, y dicen que su reinado es imposible, sino se respetan los intereses creados por la revolución.

El bando opuesto lo componen los que Cabrera designa con el epíteto de enredadores y de ojalateros, atribuyendo el primero á los abogados y diplomáticos, y el segundo á la gente de sotana.

Estos no han cesado de conspirar nunca, y siguen haciéndolo.

(España.)

Madrid 16 de marzo.

El fin de la sesión de ayer fué mas tumultuoso que productivo. El señor Ros de Olano se avino á esplicar la calificación de atea que habia hecho de la Constitución que se está discutiendo, si la Asamblea se lo exigia.—«Nó, basta, basta!» gritaron de varios lados de la Cámara, y en vano el señor Olózaga siguió pidiendo esplicaciones; el señor Ros de Olano se cruzó de brazos y calló. Otra tempestad se armó por haber dicho el señor Collado que él y todos sus compañeros, incluso el Duque de la Victoria, habian jurado la Constitución del 45. El ministro de Fomento contestó que el juramento de la Constitución del 45 estaba ya limitado por la condicion con que entró el ministerio de reunir Córtes constituyentes, y el ministro de la Guerra, señor O' Donnell, añadió que cuando él juró en manos de S. M. no existia, para él, la Constitución del 45, pues de antemano, cuando se le invitó á formar parte del gabinete solo exigió del Duque de la Victoria la conservacion del Trono de doña Isabel II.

—El general O' Donnell, por las noticias que hemos adquirido hoy, dijo completa verdad en la sesión de ayer al fijar la fórmula del juramento que prestó al entrar en el ministerio. La fórmula fué la siguiente: —«Jurais á Dios ser fieles á la Reina doña Isabel II, y llenar cumplidamente las funciones de vuestro cargo?» —A esto respondieron los ministros: «Sí juro.» La *Iberia*, diario progresista avanzado, dice, á propósito de la declaracion del señor O' Donnell, ayer en el Congreso, que dicho general se afilió ya, para siempre, en el partido progresista.

—No es cierto lo que dice la *Soberania nacional* de que el gobierno piense suprimir todas las hermandades religiosas. Lo que el gobierno ha hecho es, pedir que estas exhiban la autorizacion con que existen, y que sean disueltas las que se han creado sin el competente Real permiso.

—De un momento á otro debe presentarse al Congreso el dictámen de la comision sobre el proyecto de ley general de caminos de hierro, cuya aprobacion simultánea con la desamortizacion general, aplicada en parte á obras públicas, permitirá el que esperimenten un grande desarrollo las líneas férreas propuestas por el gobierno.

—La *Gaceta* de hoy no contiene Real disposicion alguna.

—Por un despacho telegráfico dirigido ayer tarde por el administrador principal de correos de Vitoria al director general del ramo, se sabe que el Vidasoa se llevó el puente de barcas de Irun, por lo que el correo de Francia llegó á Vitoria con siete horas de atraso.

—Nuestro representante en Roma, el señor Pacheco, ha escrito al gobierno de S. M. desde Turin con fecha 6 del actual, anunciándole que el 8 saldría para Génova, donde se embarcaría inmediatamente para los Estados Pontificios.

—Se vuelve á decir que van á venderse los bienes del Real Patrimonio. Esto, si se ejecuta, será un acto de administracion interior de Palacio, á que el gobierno es extraño y que probablemente desaprobaría si sobre ello fuese consultado.

—La cuestion promovida por la renuncia que, del cargo de comandante general de Alabarderos, hizo el señor duque de Castroterreño, ha terminado retirando el señor duque la comunicacion en que hizo la renuncia y que habia creído ofensiva á su dignidad, el gobierno. El general duque seguirá por lo tanto al frente del Real cuerpo de alabarderos.

—La vieja noticia, inventada y desmentida hace dias, sobre la fuga de los penados en los presidios inmediatos á la córte, ha salido á volar de nuevo, asegurándose que los presidiarios de Toledo habian entrado fugitivos en algunos pueblos de las cercanías de Madrid, apaleando á los Alcaldes y causando otros daños. Todo esto, por supuesto, es falso.

—La inauguracion del ferro-carril de Madrid á Albacete será presidida por el señor ministro de Fomento, reservándose S. M. y el gobierno solemnizar con su presencia el dia en que la línea sea llevada á uno de los puertos del Mediterráneo.

—Las noticias oficiales recibidas hoy de Búrgos presentan á los hermanos carlistas Hier-

ro acompañados ya solo de 6 de sus parciales, y huyendo con tal actividad ó tan ocultos que se ignora su paradero; cosa nada estraña, supuesto que los hermanos Hierro han permanecido ocultos en el país, donde de vez en cuando salen á campaña desde 1848. Las fuerzas del ejército y de la Milicia nacional siguen sin embargo tras las huellas de los fugitivos.

--Anoche tuvieron una larga conferencia nuestro ministro de Estado y el señor embajador francés, para tratar del asunto relativo al apresamiento de la fragata española *Valentina*, de que hablamos ayer, y de que la prensa de esta córte empieza á ocuparse con no poco calor, y hasta violencia.

A la hora en que escribimos estas líneas ignoramos el resultado (si alguno ha tenido) de la citada conferencia; pero como en todo caso conviene hacerse bien cargo de los antecedentes é historia verdadera del negocio, para juzgar acertadamente de la justicia respectiva de las partes, vamos á hacer un breve resúmen de los hechos ocurridos.

Ya se sabe que la *Valentina* era antes la fragata rusa *Luisa*, y que fué vendida á un comerciante de Santander (el señor Bustamante), despues de declarada ya la guerra entre el Czar por una parte, y por otra Francia é Inglaterra.

Una vez vendida, acudieron los compradores al gobierno pidiendo la nacionalidad ó abanderamiento del buque, en virtud de haber hecho la compra legalmente y *bona fide*; y en su consecuencia el ministro de Estado acudió á los señores embajadores de Francia é Inglaterra en esta córte, poniendo el hecho en su conocimiento, y suplicándoles lo trasmitiesen al de sus gobiernos respectivos para que los cruceros y buques de guerra de ambas naciones respetasen á la *Valentina*, como propiedad española, y en calidad de tal la tuviesen y tratasen.

El señor embajador inglés contestó que así lo haria; y el asunto, por este lado, quedó zanjado, no habiéndose hecho posteriormente por Inglaterra reclamacion alguna en el asunto. Pero no sucedió así respecto á Francia; pues esta por medio de su embajador, protestó de la legalidad de la venta como opuesta á los términos del reglamento francés de 16 de julio de 1778, segun el cual ningun buque enemigo podia ser vendido á neutrales ni en puertos neutrales, despues de declarada la guerra y empezadas las hostilidades. De esta protesta, y de las negociaciones entabladas para obtener que Francia desistiese amistosamente de ella, dió conocimiento nuestro ministro de Estado al de Marina; pero el Sr. Santa Cruz, atento solo á la legalidad y buena fé de la compra de la *Luisa* por súbditos españoles, y estimando acaso que la jurisprudencia marítima de Francia en este asunto no es *absoluta*, por cuanto no es *general*, autorizó el abanderamiento del buque. Con lo cual su nuevo propietario, el Sr. Bustamante, mas impaciente quizá de lo que la prudencia requería, le echó al mar con eldeplorable resultado que sabemos.

Estos son los hechos: veamos ahora lo que se alega.

Que el gobierno español, por conducto del ministerio de Marina, declaró la venta y compra legales y de buena fé, con cuya declaracion el buque, debidamente abanderado, quedó hecho español. Pero no se echa de ver que habia protesta fundada en una jurisprudencia vijente en la nacion que la interponia; y que, aun concediendo que semejante legislacion fuese, como es, *privativamente* francesa, y no *universal*, todavia era preciso resolver el caso por *negociacion*, sin que á una de las partes le fuese dado decidirlo por sí y ante sí. Hecha la protesta, y empezada la negociacion, lo único que convenia era esperar su resultado, rescindir la venta, y sobre todo conservar el buque al abrigo del puerto en que se hallaba.

Alégase tambien que la venta y compra se hicieron dentro del plazo ó término fijado por las potencias beligerantes para los casos de esta naturaleza entre el enemigo y los neutrales. En esto hay mala inteligencia: el término ó plazo de que se habla se concedió por Francia é Inglaterra á los buques rusos para que saliesen de los puertos franceses é ingleses, y nó para que en las seis semanas fijadas al efecto sirviesen á otros fines.

Ahora no obstante lo que antecede, nuestra opinion es que la equidad, si no la estricta justicia, están de parte de España en la cuestion; y para creerlo así nos fundamos, entre otras razones, en las dos siguientes:

1.<sup>a</sup> Que la jurisprudencia francesa establecida por el reglamento de 16 de julio de 1778 no era conocida ni de los compradores del buque ni del gobierno español cuando ocurrió el caso en junio del año próximo pasado;

2.<sup>a</sup> Que Inglaterra y otras naciones, mas liberales en este punto, no reconocen semejante jurisprudencia, y reconocen las ventas hechas *bona fide*;

Y 3.<sup>a</sup> Que existe un antecedente favorable para nosotros en la cuestion; y es el del buque ruso denominado el *Holtie*, vendido á súbditos holandeses de Rotterdam despues de de-

clarada la actual guerra entre Rusia, Francia é Inglaterra: cuya venta reconocida amigablemente por Francia como hecha legalmente y de buena fé, constituyó buque holandés al *Hollie* transformado en *Heats Rotterdam*, sin mas condicion que dicho buque destinado al Báltico hiciese viaje al Mediterráneo. Lo mas deplorable en este asunto es la ligereza con que algunos periódicos, de quienes salvamos la intencion, se han ocupado de él, esponiéndose á embarazar las negociaciones; aunque nos asiste la esperanza de que el tacto del señor Luzuriaga y nuestras buenas relaciones con el gobierno francés llevarán la cuestion á que quede pronto y equitativamente resuelta.

—La realizacion del empréstito, objeto de las mas encontradas opiniones y esperanzas, ha ocupado hoy á todos los hombres políticos y mercantiles. Mientras el *Parlamento*, diario de incansable oposicion al señor Madoz, asegura que se han hecho á estas proposiciones humillantes y que el gobierno se ha visto desairado por la persona de quien exigia que marchara á Paris á concluir la negociacion; cosas ambas que, diremos de paso, son completamente falsas. Se aseguraba hoy por la mañana en la *Puerta del Sol* que el empréstito era asunto terminado, habiéndose comprometido una casa de Paris á entregar al gobierno español en el término de tres meses trescientos millones de reales con el interés de 7 p. c., la garantía de los nuevos títulos y por el tiempo de un año. Ignoramos el fundamento de esta última noticia que, como se verá mas adelante, ha sido poderosa para elevar los fondos; pero sin mas autoridad que las noticias que humildemente confesamos haber recibido fuera del círculo oficial, nos atrevemos á decir que proposiciones, en igual sentido del que se indica, han sido hechas al gobierno y que este en los momentos presentes se dedica á tomar los informes y medidas que ha creído necesaria, para asegurarse de la realidad y conveniencia de la operacion que se le ha propuesto.

Un solo voto particular debe presentarse, acaso hoy mismo, al proyecto del señor Madoz sobre el depósito de títulos y operaciones á plazos menor de un año. Este voto particular firmado por el señor Sanchez Silva concede el plazo á menos de doce meses, pero niega la facultad de hacer el depósito en manos de particulares.

—Efecto de los rumores de haberse realizado el empréstito en los corrillos de la *Puerta del Sol*, tomó esta mañana la diferida mucho incremento, pues llegó á subir á 19-10 y aun se hizo alguna operacion á 19 1/8. A este precio comenzó en la Bolsa, pero poco á poco fué declinando á 19-10 y 19-5; 19; y 18 9/5 á que quedaba á las tres: á las tres y media descendió á 18-90 dinero y 19 papel, manifestando tendencias de baja. Se cree que estas oscilaciones han tenido por causa la necesidad en que se ha encontrado uno de los principales especuladores de comprar papel para cubrir ventas anticipadas, y que una vez realizada la operacion los valores han venido á encontrar su nivel ordinario. El 3 por 100 estaba casi abandonado, pues nunca pasó de 33 á pesar de la subida de la diferida. Todo lo demás sin alteracion. No se publicaron operaciones, aunque debieron hacerse bastantes á primera hora fuera del círculo de los agentes.

—La sesion de Cortes se abrió hoy á la una media. En el despacho ordinario se dió cuenta del dictamen de la comision sobre la solicitud de una pension á la viuda de Cociña. La mayoría de la comision concede la pension y la minoría la niega. Se dió primera lectura de una proposicion sobre libertad de imprenta, del señor Gil Sanz, y otros diputados. El señor Batllés interpeló al gobierno sobre varias particularidades relativas al clero, y le contestó el señor ministro de Gracia y Justicia. El señor Garcia Ruiz esplanó otra interpelacion sobre sucesos ocurridos en Astudillo. El señor ministro de la Gobernacion refirió los hechos cuya gravedad fué tal que las personas contra quienes se procede penetraron en el juzgado é hicieron pedazos la causa que se les seguia á consecuencia de desórdenes tambien de bastante gravedad.

Se aprobó una proposicion para que se averigüe la legitimidad de títulos médicos que la tengan dudosa. El general Iriarte apoyó el voto particular del señor Olózaga. El señor Duque de la Victoria dió esplicaciones acerca del juramento prestado en manos de S. M. por los ministros, conformes con las esplicaciones que se dieron ayer con motivo de las palabras que pronunció el señor Collado, y los señores O'Donnell y Santa Cruz las dieron tambien en el mismo sentido. Esta cuestion ocupó largo rato á la Cámara y produjo grande agitacion. Terminado aquel incidente se concedió la palabra en contra del voto particular al señor Rios Rosas, quien pidió que se levantara la sesion y se aplazara su discurso para mañana. El Congreso lo acordó así.

P. S. Monseñor Franchi ha respondido á la pretension de Sor Patrocinio para que le autorice á romper la clausura que no está autorizado para ello, y que lo único que pueda hacer es someterlo al fallo de Su Santidad. El gobierno está resuelto en este asunto á mantener los fueros de la autoridad en el sentido conveniente al interés público. (C. P.)

## CORTES.

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS.

Sesion del dia 15 de marzo de 1855.

## PRESIDENCIA DEL SEÑOR INFANTE.

Abierta á la una y cuarto, y leida el acta de la anterior, quedó aprobada despues de adherirse los señores Poyan, Perez Zamora y Calvo Asensio á lo resuelto ayer por la mayoría relativamente á la enmienda del señor Coello, y de acordarse que constara en el *Diario de las sesiones* el voto del señor Muchada, favorable á la citada enmienda.

Pasaron á la comision de actas 18 pliegos remitidos por el señor ministro de la Gobernacion, que contenian las de las elecciones para llenar las vacantes de diputados á Cortes que se han verificado en los distritos de las provincias de Córdoba y Guadalajara.

Dióse cuenta de una comunicacion del señor ministro de la Gobernacion, remitiendo á las Cortes el expediente original promovido por el Ayuntamiento de Villarrobledo, con la solicitud de que se le autorice para formar la estadística de la riqueza territorial de su término y se acordó que pasara á las secciones para el nombramiento de comision.

Pasaron á la comision que entiende en el asunto una solicitud del vicario capitular de la diócesis de Jaen haciendo varias observaciones sobre el proyecto de ley de desamortizacion presentado por el gobierno; y la otra de D. José Nuñez, arcipreste de San Juan del Rio, para que se exceptúe de la desamortizacion aquella casa rectoral.

Se dió cuenta de una esposicion del Ayuntamiento de Yuncles, en la provincia de Toledo, pidiendo á las Cortes desestimen la pretension dirigida á las mismas por los vecinos de Villaluenga para que se les permita la venta á censo de los propios de dicha villa.

El señor PRESIDENTE: Orden del dia: Dictámen de la comision de presupuestos sobre las cargas de justicia.

Leido este, y abierta discusion sobre la totalidad, dijo

El señor LABRADOR: Es únicamente para pedir una esplicacion á la comision, porque como individuo de la de presupuestos no puedo hablar en contra de lo que aprobé en la misma. Yo deseo se dé una esplicacion sobre la inteligencia del artículo 3.º, que dice: «el gobierno presentará á las Cortes con la posible brevedad un proyecto de ley para liquidar y convertir los créditos, cuya naturaleza no lo consienta», en títulos de la Deuda pública segun sus clases y condiciones.»

El señor GONZALEZ DE LA VEGA: Estos créditos, que podrian liquidarse convertirse en Deuda del Estado si lo consiente su naturaleza, son precisamente, en concepto de la comision, todos aquellos que como oficios y derechos enagenados y otros análogos merezcan la liquidacion y su conversion en títulos de la Deuda pública.

Pero si descendemos á los de que trata el señor Labrador, como por ejemplo los pensionistas de salinas, asignaciones sobre terrenos tomados por el Estado, asignaciones ó corporaciones municipales, rentas vitalicias etc., la comision cree que no pueden ni deben convertirse en esos títulos; y tiene una satisfaccion en que su señoría haya proporcionado á la comision el manifestarlo así, porque servirá para tranquilizar á algunos respecto de sus intereses, y tambien de luz para los que hayan de ejecutar esta ley. Si su señoría queda con esto satisfecho, yo me daré por muy contento.

El señor CALVO ASENSIO: No habiendo quien tenga pedida la palabra sobre la totalidad, ¿se pasará á la discusion por articulos?

Leidos el 1.º y 2.º fueron aprobados sin discusion, prévias las preguntas de reglamento.

Verificada la lectura del 3.º, obtuvo la palabra y dijo

El señor FUENTES: Yo quisiera preguntar al señor ministro si comprenderá en este artículo otros créditos que hay por oficios enagenados y otras clases que son absolutamente de igual clase que estos, mediante á que cuando se trató del arreglo de la deuda se dijo que se presentaría por el gobierno un proyecto de ley sobre ellos.

El señor GONZALEZ DE LA VEGA: Comprendemos que todos esos créditos de naturaleza igual á los que abraza nuestro proyecto deben ser medidos por las mismas reglas que estos; y por eso la comision ha tenido presente que ha de preceder el reconocimiento y exámen de ellos. Entiéndase bien que hablamos de nuestra cuenta propia; pero por lo que hemos oido en el seno de la comision al señor ministro, creemos que está en esa misma idea.

Sin mas discusion se aprobó el art. 3.º

Leido el 4.º dijo

El señor FORGAS: Señores, tenia entendido primero que se habia pensado suspender el pago de algunas cargas de justicia hasta que se hubiesen revisado y examinado; y ahora veo que se siguen pagando todas, si bien se fija un término de ocho meses para su exámen. Algunos interesados no tendrán mucha prisa en este exámen, porque tal vez no les tenga cuenta: desearia que ese término fuese fijo é improrogable; es decir, que el expediente que no estuviese revisado en esos ocho meses no se pagase el rédito: así se conseguirá obrar con justicia, y al mismo tiempo el objeto de la ley.

El señor ZAFRA: De acuerdo con las ideas de su señoría, el ministro de Hacienda manifestó en la comision que el término era improrogable; es decir, que en ese plazo de ocho meses habian de quedar terminados, liquidados y convertidos los créditos de esta clase. Quiere el señor

diputado que no se concedan nuevos plazos para que esa liquidacion no sea interminable, y esto mismo ha entendido y entiende la comision y el señor ministro; es decir, que en el plazo de esos ocho meses han de quedar concluidos esos expedientes. La mayor parte de ellos ya están examinados, y solo falta esa revision que se propone para quedar terminados legalmente, puesto que el partido progresista tiene el principio de que toda carga que afecte al pueblo esté reconocida como legítima por sus representantes; y la comision cree que es bastante ese plazo para que no se perjudique ni á los interesados ni al Tesoro público.

Despues de una breve discusion en que toman parte los señores Forgas Lopez Infantes y Gonzalez de la Vega, fué aprobado el art. 4.º, último del proyecto.

En seguida, obtenida la vénia del señor Presidente, ocupó la tribuna el señor ministro de Fomento y leyó un proyecto de ley autorizando la constitucion de la sociedad anónima denominada «Camino de hierro del Centro», cuyo objeto es explotar y construir uno desde Barcelona á Martorell. (Véase en el *Apéndice* al número de esta sesion.)

Terminada su lectura se anunció que pasaria á las secciones para el nombramiento de comision.

El señor Figueras dice que en la crisis industrial y comercial que estamos atravesando es necesario dar ocupacion á todos los brazos, y para ello no hay nada mejor que promover las obras públicas. Y ruego á la mesa se sirva decirme si la comision puede presentar pronto su dictámen.

Los señores Gonzalez de la Vega, Luxán y Montesino, dicen que se presentará muy en breve.

Continuando en la órden del dia, se leyó el dictámen concediendo al gobierno un crédito de 10 millones de reales para el armamento de la Milicia nacional: no habiendo ningun señor diputado que pidiese la palabra en contra, quedó aprobado sin discusion.

Acto continuo pidió la palabra, y dijo

El señor GAMINDE: Concedido ese crédito para fusiles, deseo saber si se traerán de las fabricas nacionales ó extranjeras. En el caso de que sea de fuera, me atreveria á indicar á S. S. que fueran de lo mejor posible, por si algun dia por desgracia tuviéramos que andar á balazos.

He hecho esta indicacion, porque segun los periódicos de anoche veo que se conspira, y que se ha citado á la Milicia de los alrededores de Madrid.

El señor SANTA CRUZ, ministro de la Gobernacion: El hecho á que se refiere el señor Gaminde provino de una carta que una persona de Madrid escribia á un pariente suyo de San Martin de Valdeiglesias, diciéndole que el dia 13 iba á estallar una revolucion proclamando la república y luego el despotismo, y amenazando con que en seguida saldrian de aqui para vengarse de Fulano y Zutano, vecinos de dicha villa.

El Alcalde que vió esta carta lo puso en conocimiento de los pueblos inmediatos, y dicho sea en honor de su Milicia nacional y Autoridades, todos salieron sin demora á los caminos á resistir esa columna que iba á invadir el valle de Tietar.

El Alcalde de San Martin dió parte al Gobernador de Madrid, y este señor avisó ayer á los dos de la mañana á ese Alcalde y á los de todos los demás pueblos que no habia semejante revolucion, y que Madrid estaba completamente tranquilo. En su consecuencia, así que llegaron los avisos, la Milicia nacional se retiró, y vinieron partes al gobierno ofreciendo todos los pueblos acudir en ayuda del mismo para reprimir toda rebelion que en cualquier sentido se intentase.

Luego que se supo quién era el autor de la carta, fué preso ayer tarde y entregado á los tribunales de justicia. Esto es lo que puedo decir al señor Gaminde.

Siguiendo en la órden del dia, se leyó el dictámen de la comision abriendo una informacion parlamentaria sobre las depredaciones hechas al Tesoro en el ramo de suministros de las guerras de la Independencia y civil; y no habiendo quien pidiese la palabra en contra quedó aprobado.

El señor PRESIDENTE: Continúa la discusion de las bases de la Constitucion.

Se leyó una enmienda del señor marqués de la Vega de Armijo y otros para que una tercera parte de Senadores se componga de capitanes generales, arzobispos, presidentes que hayan sido de los cuerpos colegisladores, que lo sean de los tribunales supremos, y grandes de España que paguen 5000 duros de contribucion.

Dijo en su apoyo.

El señor marqués de la VEGA DE ARMILJO: Señores, no voy á defender el Senado vitalicio, porque no estoy, ni he estado nunca, ni creo que estaré jamás por él, porque, como decia muy bien el señor Olózaga, no es mas que suprimir la eleccion popular para llevarla de una vez al Gobierno, puesto que los ministros responsables, y no la Corona, son los que hacen la eleccion.

Aun así observo en el Senado vitalicio una cosa muy importante, que creo puede aplicarse á la nueva organizacion política. Los autores de la enmienda queremos descartar de la eleccion de la Corona, y de la eleccion popular, un determinado número de Senadores para que, unidos á la parte importante que siempre queda del Senado, cuando se disuelve el Congreso sirvan de antemural á que, como tantas veces hemos visto, apoderándose un Gobierno de las elecciones, haga ilusorio el sistema representativo.

No voy á defender una aristocracia senatorial: creo que eso ha pasado para no volver, y por mas que reconozco sus glorias pasadas, solo vengo á proponer que entren en la composicion esas

diferentes gerarquias sociales que existen en todos los paises.

Asi pues, nosotros establecemos Senadores por derecho propio, y contamos entre los primeros á quienes debe considerarse en esa clase, á los que despues de recibir el sufragio de los electores han sido elegidos para ocupar ese dificil puesto, premio de una vida de sacrificios, por lo representantes del pais. La segunda es la renta, que es el criterio, que por la desgraciada organizacion de nuestra sociedad es el criterio de que nos valemos para establecerla entre esos intereses y los intereses generales. De todos modos no es cuestion para debatirla ahora ámpliamente, puesto que solo se trata en general la organizacion del Senado.

El orador vindica á la nobleza de los descargos que le dirigió el señor Olózaga por su conducta en diversas épocas, y luego dice:

Diré para concluir que no me prometo un triunfo parlamentario; á lo que solo aspiro es á que el pensamiento de mi enmienda, si lo merece, sea examinado y tomado en consideracion.

El señor OLOZAGA (D. Salustiano): Señores, no tendria que decir mas respecto de la adiccion que tan elocuentemente acaba de sostener el señor marqués de la Vega de Armijo, que lo que dije ayer respecto de lo que sostuvo el señor Coello, y es que siento muchísimo que se presente como enmienda al voto particular, y que hubiera deseado que se presentara como adiccion despues de haber resuelto las Córtes sobre este mismo voto.

Presentado de esa manera hubiera pasado á la comision, y su dictámen hubiera sido mucho mas acertado, y probablemente mas propio á las opiniones de su señoría. Bien sabe, y á su lealtad apelo, en la seguridad de que no lo ha de negar, que lo he deseado vivamente: no es culpa mia si así no se ha hecho.

El señor Olózaga se defiende de los cargos que le habia dirigido el señor marqués de la Vega de Armijo, por sus espresiones contra la nobleza, y despues de hablar sobre este particular ambos señores, se preguntó á continuacion si se aprobaba la enmienda del señor marqués de la Vega de Armijo.

Se preguntó á continuacion si se aprobaba la enmienda del señor Armijo: pidióse por varios señores diputados que la votacion fuese nominal; y verificada, resultó aquella desechada por 112 votos contra 80, en la forma siguiente:

Señores que dijeron *no*:

Calvo Asencio.—Olózaga (D. S.)—Ortiz Amor.—Moratín.—Garrido.—Alonse (D. J. B.)—Milagro.—Busto.—Zafra.—Calatrava.—Ugarte.—Presa.—Maestre (D. A.)—Godinez de Paz.—Rubio Caparrós.—Uzuriaga.—Galvez Cañero.—Climent.—Lopez Grado.—Ruiz Gomez.—Ferriol.—Egozcue.—Avecilla.—Rivero Cidraque.—Gomez de la Mata.—Gurrea.—Gomez.—Llanos.—Figueroa.—Olózaga (D. José.)—Gimenez.—Caruana.—Dotres.—Villar.—Mendez Vigo.—Moncasi.—Gonzalez (D. Ambrosio.)—Bueno.—Miranda.—Salvá.—Llorens.—Calvet.—Falcon.—Benitez de Lugo.—Frias.—Villalobos.—Bayarri (D. P.)—Feijóo.—Fernandez del Castillo.—Montemayor.—Sorní.—Mascarós.—Batllés.—Gil Sanz.—Gaminde.—Novoa.—Lobit.—Navarro (D. A.)—Nicolau.—San Miguel.—Lassala.—Martin.—Navarro Zamorano.—Gutierrez de Ceballos.—Pita.—Suarez.—Bugueiro.—Otero.—Carrera.—Casal.—Bertemati.—Alvarez Borbolla.—Ordax.—Acha.—Seoane.—Acebedo.—Poyan.—Alonso Cordero.—Moreno Barrera.—Laberon.—Arriaga.—Codina.—Fuster.—Degollada.—Corradi.—Vinent.—Ovejero.—Iriarte.—Macia Castelo.—Villapadierna.—Amado.—Rosique.—Serrano Bedoya.—Clemente Zamorano.—Gutierrez Solana.—Ruiz Pons.—Monares.—Escalante.—Vera.—Alfonso.—Somoza.—Latorre (D. Carlos.)—Orense.—Pomés.—Martell.—Figueras.—Pereira.—Garcia Ruiz.—Perez Zamora.—Ribero.—Aguilar.—Señor vice-presidente Portilla.

Total 112.

Señores que dijeron *si*:

Huelves.—Vega de Armijo.—Cortina.—Perales.—Gomez de la Serna.—Ustariz.—Rios Rosas.—Alonso Martinez.—Gonzalez (D. Antonio.)—Victoria.—Salillas.—Cuenca.—Mollinedo.—Concha (D. Manuel.)—Ros de Olano.—Roda.—Azaña.—Ovieco.—Osorio Pardo.—Hernandez de la Rua.—Cánovas.—Rancés.—Avedillo.—Olea.—Valdés.—Montero.—Osorio (D. Antonio.)—Tasara.—Yañez (D. Ignacio.)—Dulce.—Sanz.—Lamadrid.—Fuentes.—Falero.—Yañez (D. Matias.)—Cuervo.—Mena.—Altuna.—Olano.—Iñigo.—Macohon.—Ulloa.—Udaeta.—Iñarra.—Moyano.—Arias.—Carballo.—Garcia (D. Sebastian.)—Cantero.—Mariategni.—Sevillano.—Monzon.—Abrantes.—Castro.—Lemery.—Santana.—Zorrilla.—Cantalapiedra.—Serrano Dominguez.—Echagüe.—Blanco.—Echarri.—Angulo.—Nocedal.—Gaston.—Gállego.—Moya Angelet.—Yañez (D. Manuel.)—Valenzuela.—Leonés.—Iranzo.—Muchada.—Corbera.—Hust.—Lafuente.—Lopez Infante.—Coello.—Marquez.—Collado.—Somoza (D. Benito.)

Total 80.

El señor LOPEZ GRADO: La renovacion segun el voto particular se hace por cuartas partes; yo para el caso de un conflicto entre las dos Cámaras creo que en ese caso la renovacion deberia hacerse per mitad. Si el señor Olózaga lo admite así retiraré la primera parte de la enmienda, y acaso toda oyendo á S. S.

El señor OLOZAGA: En mi voto particular no se habla para nada de los conflictos que pudieran ocurrir. Y puesto que la adiccion de S. S. es independiente de la organizacion del Senado, si se aprueba mi voto puede V. S. reproducirlo y pasará á la comision.

El señor LOPEZ GRADO: Vistas las esplicaciones del señor Olózaga retiro la enmienda.

El señor vice-presidente PORTILLA: Queda retirada.

El señor MORENO BARRERA: Retiro mi enmienda.

El señor vice-presidente PORTILLA : Queda retirada.

El señor EGOZCUE : Retiro mi enmienda.

El señor PORTILLA , vice-presidente : Queda retirada.

El señor OLOZAGA : No hay inconveniente en que se suprima la palabra territorial á que ha aludido el señor Egozcue.

El señor PORTILLA , vice-presidente : Continúa la discusion del voto del señor Olózaga, suprimiendo la palabra territorial.

El señor ULLOA : Esta discusion , señores, me ha demostrado que en buenas teorías y principios filosóficos , ni puede sentarse el Senado electivo, ni vitalicio ; y diré mas , que las Constituciones políticas se formaron esclusivamente por la razon ; esta no prescribe otra cosa que la institucion de una sola Cámara ; pero la esperiencia de los pueblos hace absolutamente indispensable y muy conveniente la division del poder legislativo en dos Cámaras. ¿Cuál es pues el mejor medio de organizar esta segunda Cámara ó sea el cuerpo conservador. En mi concepto tenían razon tanto los defensores de la Cámara vitalicia , como los defensores de la electiva. Yo creo que para que la Cámara conservadora tenga elementos verdaderamente moderados debe ser distinta su base electoral de la otra Cámara , y siendo las dos Cámaras el resultado de una misma eleccion, creo completamente inútil la segunda.

Yo veo los inconvenientes de la Cámara vitalicia , pero tambien veo los de la electiva , que ademas de ser un reflejo de esta tendríamos la dificultad de que en unas elecciones pudiera quedar vencida, y yo desearia que se formase una en que entrasen todos los elementos ventajosos de una y otra, porque yo no quisiera que el partido liberal se divorciase de las clases influyentes del Estado.

La cuestion es de conveniencia y política , y yo aseguro que no vendrá aqui ningun arzobispo , y las grandes categorías vendrán en número reducidísimo, y llegaríamos á hacer del partido liberal un partido de exclusion , lo cual no es conveniente, y de ello tenemos una prueba en el último Senado, que siendo la mayor parte de sus individuos personas muy poco identificadas con el sistema representativo, se opusieron á la reforma de Bravo Murillo ; ¿y por qué ? Porque el poder legislativo les habia dado cierto apego é interés por el mismo en virtud de la participacion que en él tenían, razon por la que juzgo oportuno dar á todas las clases la intervencion que deben tener.

En estas cuestiones creo que no deben aducirse esta clase de argumentos sacados de la antigüedad ; lo que entiendo es, que toda vez que somos producto de una revolucion , debemos ser consecuentes con ella y fundar la Constitucion en una base sólida , de modo que en el poder legislativo tengan entrada todos los elementos si queremos hacer una cosa estable y duradera.

El señor SAN MIGUEL : Las Córtes han acordado ya que haya dos cuerpos iguales en facultades , siendo una de las prerogativas mas preciosas la de la iniciativa , de lo que resulta, que ejerciéndola los dos cuerpos , no hay ninguno que sea exclusivamente moderador, si no que lo es el uno del otro. Por mas que se quiera dar preeminencias , tendré que repetir hoy lo que dije el otro dia : que los dos cuerpos colegisladores no son mas que dos tomos de una misma obra.

Por eso quiero que el Senado sea electivo. Debe ser renovado por los electores, por la corona ó por sí mismo. El primer sistema es el que estoy defendiendo. Respecto al que propone la mayoría de la comision, diré que cómo se pueda dar al rey facultad de nombrar por sí solo un cuerpo colegislador.

El nombramiento de Senado no puede ser del rey porque los senadores ni se representan á sí mismos ni á la corona, ni al pueblo.

Digo que esa representacion no puede ser en favor de ciertas clases porque incurriríamos en el absurdo de que esas clases, por elevadas que fuesen necesitarian mas proteccion que las bajas. El Senado corresponde que sea nombrado como el Congreso, porque es lo que está mas conforme á los principios del gobierno representativo, y en ese Senado estarán representadas todas las clases.

Para combatir el Senado electivo se han traído ejemplos de Roma, de Cartago, de la edad media. ¿Qué tienen que ver aquellos tiempos con estos, aquella sociedad con la nuestra?

Digo, pues, que una vez decidido que haya Senado deben nombrarle los mismos electores que al Congreso.

Supuesto, señores, el principio de que los electores que nombran á los diputados sean los que hayan de elegir á los senadores, es un absurdo querer eximir de esta regla á ciertas clases sociales, porque unos sean obispos, otros generales, etc. Todos deben ser nombrados por el pueblo.

El señor SANCHO : Voy á contestar á una alusion personal del señor San Miguel. Dice su señoría que el dia pasado no se le contestó á todos los argumentos que hizo. Yo me encargué de hacerlo ; y contesté hasta alguna cosa que no merecia contestacion.

Però ha dicho su señoría que si se hubiera aprobado el Senado vitalicio no hubiera aceptado ese cargo.....

El señor SAN MIGUEL : No he dicho eso, puesto que he manifestado que la ley que las Córtes hagan será sagrada para mí.

El señor SANCHO : Yo habia entendido ese, y le iba á preguntar á su señoría por qué habia admitido el cargo de senador cuando este era vitalicio y voluntario.

El señor ROS DE OLANO : Voy á hablar por deber. Hoy ha muerto el Senado y solo diré algunas palabras de gratitud hácia mis nobles compañeros. Aquí como allí mi posicion es difícil, en medio de todos los partidos, los combato cuando veo que se van por la pendiente del absolutismo ó de la revolucion sin temor á que para aquellos pertenezca al progreso y para estos sea realista. Oídme, pues, porque hablaré con claridad y tal como me espresé así soy.

Nada acontece en política estérilmente. Los hechos se suceden y sobre ellos se escribe la historia para experiencia de los presentes y futuros. Yo lo tomaré desde una época reciente : creo que la libertad constitucional empieza en 1812. Nadie mejor que ese pueblo sin monarca y sosteniendo una lucha gigante, tenía derecho á darse una forma de gobierno. Pero aquellos hombres que por temor al castigo volteriano establecieron la mas amplia unidad religiosa, hicieron una constitucion contagiada por el volterianismo de la revolucion francesa; y ese rey injustamente ofendido derrivó la Constitucion débil por haberse enagenado muchas voluntades, con solo decir quiero que deje de ser.

Los diez años del último monarca son la espacion de la Constitucion del año 20, Constitucion que se traduce por la palabra «tragala;» esta es la verdad para nosotros; para los diplomáticos podrá ser otra cosa.

El Estatuto Real es la reaccion mas aleccionada por los diez años de Fernando VII. La Constitucion de 1837 es la division del partido liberal en dos escuelas, y preparó su reforma el movimiento de 1840. Aquel movimiento significa la necesidad de aliarse los dos partidos, ó los principios con los hombres.

Desde entonces quedaron disidentes de uno y otro partido: y en mitad de los partidos, quedó una masa sensata, una fraccion que se la llamó puritana, y que fué á vivir al Senado, en donde formando oposicion se ha visto crecer con los hombres de uno y otro partido hasta llegar á la votacion de los 103 que trajo en pos de sí la clausura del Senado, cerrando este, la imprenta y todos los caminos por donde la nacion podia espresar su voluntad, entonces el pais nos decia, ¿no os levantais? ¿No nos salvais? Y nosotros, partiendo de la legalidad del Senado salimos alentados por aquella votacion.

Se levantaron despues las ciudades, y el movimiento de junio no puede divorciarse de la votacion del Senado.

Pues si esta es la historia de los hechos, ¿cómo encuentro muerto el Senado? Yo no vengo á defender la posibilidad del éxito en una votacion.

Pero si se huye de una Cámara vitalicia por temor al despotismo, os diré que el peligro para las sociedades está mas bien en la anarquía.

Se dice que no hay clases permanentes; las clases que nacen de las desigualdades humanas, son las que representan las clases permanentes.

Pero el señor Olózaga propone un senado cuyo secreto consiste en presentar á las aspiraciones populares el trono como su enemigo, y para esto pide una Cámara con dos cosas que, ó es una convencion, porque naturalmente han de apoyarse y ratificarse una ú otra, ó es esto mas posible en nuestro pais, el dia que le parezca á un ministerio dado disolver el Parlamento, amañando el cuerpo electoral, podrá formar una Cámara popular y un Senado acomodaticio, en cuyo caso no hará mas que vestir la tiranía con la fórmula de la libertad.

Creo que el Senado del señor Olózaga es inconveniente y contrario á nuestras miras como hombre del partido progresista. No quiero entrar en esplicaciones mas latas, pero recordad una cosa: á medida que arreciaba la arbitrariedad, crecia el liberalismo del Senado. Esto es notable y consiste en algo, ¿sabeis que es esto? Aristocracia, porque quiere decir lo mejor, traducida literalmente la palabra.

El señor SAN MIGUEL : Se ha hablado tanto de la votacion de los 103 senadores, y se han hecho tantos esfuerzos para enlazar aquella votacion con la resolucion de las Córtes, que parece hay cierta tendencia á hacer pasar como por ingratos á los que votamos el Senado electivo.

Yo sé y aprecio el mérito que contrajeron los senadores de aquella época, pero protesto contra esa idea.

Respecto á que la Constitucion es atea, quisiera que su señoría diese una esplicacion categórica.

El señor ROS DE OLANO : La respetabilidad del señor San Miguel me pide una aclaracion y debo hacerla. He dicho que la Constitucion era atea porque tiene un artículo en que legisla en lo religioso con relacion al Estado.

El señor SAN MIGUEL : No creo que era ateo el artículo en que la Constitucion dice que no se persiga al que no sea católico.

El señor OLOZAGA : Habia pedido la palabra para una equivocacion y para una alusion muy grave. Estoy convencido de que á pesar de la elocuencia del señor Ros de Olanó, en esta ocasion la palabra no ha sido la espresion fiel de sus ideas. El artículo de que se trata no es ateo, y yo espero que su señoría dará las esplicaciones convenientes, pues como diputado de las Córtes y como individuo de la comision de bases, no puedo menos de exigirselas á su señoría.

Tambien se ha equivocado su señoría al creer que he hablado con desden del Senado : yo creo que para discutir cuestiones de organizacion constitucional son improcedentes las cuestiones de partido. Comprendo que habrá podido pedirse por dignísimos senadores é ilustres generales la conservacion de aquel cuerpo antes de la convocacion de las Córtes; concluyo ro-

gando al señor Ros de Olano creyéndome intérprete de los sentimientos de todos los señores diputados que esplice con mas fortuna lo que ha dicho del ateísmo de la Constitución.

El señor PRESIDENTE : El señor Collado ha pedido la palabra para una alusion personal y me parece que no ha habido alusion á su señoría.

El señor COLLADO : Se ha hablado de los 105 senadores. Se ha referido un hecho histórico y es completamente inexacto. Me honro mientras viva y dejaré á mis hijos como legado preciosísimo el haber pertenecido á aquel alto cuerpo y á los 105 que votaron. No he podido ser indiferente á lo que aqui he oido. Esto no es exacto.

El señor PRESIDENTE : Eso no es una alusion personal.

El señor COLLADO : Conviene mucho al esclarecimiento de esta cuestion que ese hecho quede consignado tal como fué.

Yo he tenido el honor de pertenecer á los consejeros de la Corona. He dicho que el hecho que aqui se ha sentado no es exacto. El 30 de julio á las doce de la noche se instaló el nuevo ministerio y juró la observancia de la Constitución de 1845. Esta es la verdad (murmillos). En Consejo de ministros se acordó que cuando llegase la ocasion cada uno diria lo que tuviese por conveniente. El Senado no murió por la revolucion. Sin embargo, creo que habiéndose iniciado el movimiento de junio, no podia, ni convenia el que se prescindiese de ello.

El señor PRESIDENTE : A la alusion, señor diputado.

El señor LATORRE (Don Carlos) : Pido la palabra para hacer una pregunta al señor Collado.

Varios señores diputados : Que hable, que hable.

El señor COLLADO : Doy las gracias á los señores diputados porque me permiten hablar.

Las revelaciones que voy haciendo importan altamente para la verdad histórica, y son muy convenientes como lecciones de la esperiencia.

Decia, señores, que habiéndose iniciado el movimiento de junio para obtener la observancia de la Constitución y para hacer en ella todas las mejoras de que era susceptible, á fin de que en adelante no se viesen los desmanes que anteriormente se habian visto, que habiendo jurado los ministros la observancia de la Constitución en manos de la Reina, desde el duque de la Victoria hasta mí, el último de ellos, creia yo que ni lealmente ni por la conveniencia pública, ni por el honor de la historia podiamos prescindir de tomar en consideracion aquella Constitución. Yo creia y creo que esa gloria inmensa que resalta sobre el pueblo inglés, procede de que despues de una revolucion sangrienta de mas de 40 años que habia envuelto en sus ruinas al Rey; revolucion hecha en nombre de las leyes, despues que triunfó en el año 668, en vez de prescindir de la Constitución, por cuya inobservancia se hizo la revolucion. Yo tenia presente que el año de 1830 se hizo en Francia la revolucion al grito de viva la «Carta», y que despues del triunfo nadie renegó de ella.

Creia, señores, que estos ejemplos que tanto honran á esas naciones, eran los que nosotros teniamos que imitar. Yo sostuve este lema durante tres dias consecutivos; sucumbi, y las consecuencias de aquel cada cual las apreciará.

El señor LUXAN, ministro de Fomento: Señores, bien ageno estaba yo... Ruego á los señores diputados que tengan la bondad de prestar un poco de atencion, porque el incidente que se ha suscitado con motivo de la alusion personal del señor Collado es grave, y el gobierno tiene necesidad de decir algunas palabras acerca de lo que su señoría ha manifestado.

Decia, señores, que estaba muy ageno de verme en la necesidad de tomar la palabra en esta cuestion: las Cortes han observado que el gobierno ha procurado y llevado á efecto, no tomar parte en estas votaciones, y habrán observado tambien, que no he usado de la palabra en este asunto.

Pero el señor Collado movido por un sentimiento que yo respeto ha hecho una indicacion respecto de la cual tengo necesidad de dar algunas esplicaciones.

Nombrado yo ministro al mismo tiempo que su señoría no juré el 30 de julio; juré el 5 de agosto, y juré poniendo las manos sobre los Evangelios guardar lo que su señoría ofreció. Pero el señor Collado olvida una circunstancia; olvida las indicaciones del señor duque de la Victoria al aceptar el cargo con que S. M. le honró para sacar al menos al país del conflicto en que se encontraba el 30 de julio. El señor duque de la Victoria dijo que para aceptar el cargo de formar un ministerio necesitaba salvar el trono y la dinastía para salvar al país; que era preciso que se reunieran Cortes constituyentes. Esta es la base de la situacion; esta fué, nó la condicion sino la indicacion «sine qua non» con que el señor duque de la Victoria tomaba las riendas del Estado.

Con esa indicacion nos conformamos para ayudarle á llevar con nuestras débiles fuerzas la nave del Estado que solo los hombros de Atlante han podido sacar de la situacion en que se encontraba; y el señor Collado sabe, y regularmente no lo negará, que esta cuestion fué tratada como debía serlo por los ministros en Consejo antes de publicar el decreto de convocacion de las Cortes Constituyentes que el señor Collado firmó.

Es cierto, yo lo confieso y debo decir la verdad en todo: su señoría defendió la existencia del Senado diciendo que podrian ser las Cortes con Senado organizándole como la Constitución de 1845 determinaba, pero el Consejo de ministros creyó que no debía hacerse, porque no estaba ni habia estado nunca en las costumbres de nuestro país el haber Cortes Constituyentes con dos Cámaras. Cortes Constituyentes de un solo cuerpo fueron las de 1812, las de 1837, y Cortes Constituyentes son estas con una sola Cámara, porque creo que el gobierno creyó que erapo-mi

sible el poder regenerar el país con una lucha entre dos cuerpos de distinto origen. Estas consideraciones no puede menos de tenerlas en cuenta el señor Collado, y yo ruego á su señoría que refresque su memoria y recuerde la hora en que pasó la discusión de este gravísimo asunto. El gobierno, señores, solo veía las circunstancias tan críticas en que la nación se encontraba, porque el gobierno hubiera presentado un escándalo inaudito si en un asunto tan grave se hubiera encontrado dividido.

El señor Collado accedió á firmar aquel decreto, y cada día me convenzo mas de que acertamos.

Creo que estas son las únicas esplicaciones que debo dar, y me parece que mi amigo el señor Collado no podrá desconocer un documento muy grave que su señoría no ha recordado, el manifiesto de S. M. y en el cual hablaba de Córtes Constituyentes, con el vivísimo deseo de hacer la felicidad de su patria: su señoría recordará que esto fué á consecuencia de las indicaciones del señor duque de la Victoria, porque era la base de la constitucion de aquel ministerio.

Nada mas tengo que decir y ruego á las Córtes me dispensen si he hablado en nombre de todo el ministerio, porque mañana todos los individuos que lo componen corroborarán mis palabras.

El señor COLLADO: Esta discusión no es inútil: la verdad ganará con ella.

El señor PRESIDENTE: Advierto á V. S. que está rectificando.

(Varios señores diputados): Que hable el señor Collado todo lo que guste.

El señor COLLADO: Ha dicho el ministro de Fomento que S. M. en su manifiesto anterior al nombramiento del ministerio había hablado de Córtes Constituyentes. La lealtad de su señoría ha indicado de qué manera entendía yo esas Córtes. Los ejemplos pasados eran distintos de la forma de nuestras antiguas Córtes, y estos hechos creía yo que no podían aducirse teniendo nosotros una Constitución establecida.

El señor PRESIDENTE: Le ruego tenga presente que está V. S. rectificando.

(Muchos señores diputados): No, no; que hable todo lo que tenga que decir.

El señor PRESIDENTE: Señores, el reglamento...

(Muchos señores diputados): Que hable, que hable todo lo que guste, que es muy importante.

El señor RIVERO CIDRAQUE: Pido que se pregunte á las Córtes si se dejara hablar al señor Collado todo lo que tenga por conveniente.

El señor PRESIDENTE: Continúe su señoría.

El señor COLLADO: Yo creo que con la Constitución que entonces regia, podían convocarse las Córtes Constituyentes y que con ella se podían hacer todas las reformas y mejoras que están en el ánimo de las actuales Córtes.

Yo tenía presente que las Córtes Constituyentes y con las dos Cámaras bajo el nombre de parlamento, hicieron en Inglaterra las reformas necesarias en su Constitución. Tenía presente también que la Cámara de los pares y la de diputados hicieron la reforma de la Constitución francesa el año de 1830, y creía yo que estas Córtes actuales podían hacer todas las reformas necesarias.

Pero hay mas, señores; si el manifiesto dado por S. M. antes del nombramiento del ministerio, si las condiciones ó indicaciones hechas por el señor duque de la Victoria á S. M. la reina antes de hacerse cargo del ministerio, tenían el significado de que la Constitución de 1845 estaba destruida por la revolución, entonces ¿cómo se explica que en la noche del 30 de julio, tanto el señor duque como yo, hubiésemos jurado fidelidad á la reina y obediencia á la Constitución de 1845? Si no es esto ¿cómo se decía en el decreto de sus nombramientos, hablando de mi humilde persona: Manuel Collado, senador del reino, si estaba destruida la Constitución? ¿cómo prestamos aquel juramento? ¿cómo en los decretos solemnes publicados en la *Gaceta* para nombrar diferentes ministros, se les daba el dictado de senadores ó diputados? Señores, no es mi ánimo el hacer reflexiones, ni alargar esta discusión: lo que me propongo es dejar consignados para la historia los hechos tales como pasaron en aquella época gravísima.

El señor LUXAN, ministro de Fomento: Tengo que advertir que no sé como no se ocurre al señor Collado la esplicación facilísima de ese juramento prestado por su señoría, y demás ministros á la Constitución de 1845, cuando fuimos llamados á formar el nuevo ministerio, y despues el decreto. Olvida sin duda qué el programa y la condicion *sine qua non* era la reunion de las Córtes Constituyentes. Si juramos dicha Constitución, claro era que fué con el pensamiento de la necesidad de reunir las Córtes Constituyentes. Entretanto seguía vigente la Constitución, porque alguna ley había de regir.

Quiero yo también que las pocas palabras que he pronunciado sirvan para el mismo monumento, y que los venideros aprecien el sacrificio y abnegacion con que los ministros supieron conciliar el cumplimiento de su deber con lo que es mas alto que todo, con la felicidad de su patria.

El señor COLLADO: La época á que yo me refiero es la que comprende los momentos en que fuimos nombrados consejeros de la Corona. Puedo asegurar que antes de presentarse en el Consejo de ministros el proyecto de convocatoria de las Córtes, yo no tenía idea de que fuese el ánimo de mis compañeros separarse de la Constitución que habíamos jurado.

Señores, aquí no se cuestiona nada, mi deseo se limita á que queden los hechos consignados de la manera que pasaron, al menos en mi ánimo, antes de tratarse de la convocatoria de las

Córtes. Nada oí yo, nada ví que me hubiera inspirado el recelo siquiera de que se tratase de prescindir de la Constitución de 1845. Este es el hecho; callé y resuelto como estoy á no permitirle reflexion alguna.

El señor CORRADI: Pido la palabra para hacer una observacion á la mesa. Deseo que se lea el decreto á que se refiere el señor Collado, y se vea si está su firma en él, entonces que nos explique las razones que tuvo para firmarle, sin embargo de lo que nos acaba de decir.

El señor COLLADO: Mi firma está en él.

El señor PRESIDENTE: No hay palabra, porque no se la he dado á nadie. Se ha mandado leer un documento.

Se suspende esta discusion que continuará mañana.

(Muchos señores diputados): Nó, nó, que se concluya este asunto.

El señor FIGUERAS: Protesto contra esa suspension. Se ha puesto en duda la existencia legal de los diputados constituyentes, y es preciso, tenemos derecho á que se dilucide esa cuestion.

El señor PRESIDENTE: Orden, señor Figueras.

El señor FIGUERAS: Esta cuestion es muy grave y debe terminarse sin levantar la sesion.

El señor RIVERO CIDRAQUE: Pido que se pregunte si se prorroga la sesion.

El señor OLOZAGA: Señor Presidente, está pedida la esplicacion de unas palabras muy graves, y no puede concluir la sesion sin que las Córtes constituyentes reciban la esplicacion que se debe de esas palabras, y se reconozca su omnipotencia.

El señor LAFUENTE: Las Córtes recordarán que la noche que se acabó de discutir la base segunda, advertí que no concedía á nadie el derecho de interpretar las palabras de la base. Despues de las últimas palabras del señor Olózaga, no creía que se pronunciasen palabras que parecían poner en contradiccion las aclaraciones hechas aquí.

El señor ROS DE OLANO: Yo no pienso argüir del enemigo el consejo. El señor Olózaga quiso traerme á un terreno en que yo no quería seguirle y para ello tomó ocasion de una palabra del señor San Miguel.

Por lo demás, á las atenciones de S. S. yo respondo en iguales términos, y en cuanto á mis palabras diré que yo hablaba en un sentido filosófico. Si la Camara no está satisfecha, que me diga las palabras y las explicaré; que diga la fórmula y la acepto con respeto. (Bien, bien, basta.) Si basta, entonces me siento, y doy las gracias á la Camara.

El señor OLOZAGA: Yo no soy contrario del señor Ros de Olano, ni creo que S. S. lo sea. Pero lo que yo extraño es que S. S. en la situacion suya no haya reconocido lo que he hecho en su beneficio. Y deseando poner término por mi parte, yo creo que las Córtes deben aceptar cualquiera esplicacion que dé el señor Ros de Olano, con tal que se atienda que no hay en sus palabras nada que sea contra la base aprobada.

El señor ROS DE OLANO: Yo tampoco soy contrario del señor Olózaga; pero aunque reconozco en S. S. el gigante de la oratoria, si cree que puede arrollarme, yo le digo que me resistiré cuanto pueda. Por lo demás, yo aseguro que nadie obedecerá mas lo que determinen las Córtes, que el humilde individuo que en este momento les dirige la palabra, y puesto que ellas me han dispensado, á ellas les doy las gracias de todo corazon.

El señor PRESIDENTE: Se va á leer el decreto.

Se leyó el decreto de convocatoria de las Córtes Constituyentes.

El señor COLLADO: Señores, el interés de rectificar los hechos es el que me obliga á molestar á las Córtes. He esplicado la parte anterior á la expedicion de ese decreto y tengo que explicar ahora porque aparece mi firma en él.

Habiéndome yo opuesto á que ese decreto se espidiese en la forma que está, parecia lógico que dejara el ministerio. Así lo manifesté y tal era mi resolucion; pero se me hizo comprender que mi salida del ministerio ponía en peligro la unidad del gabinete y todos me rogaron que no lo dejase. Yo conocía la situacion en que estaba y ¡qué habia de hacer! Así se explica que continuase en el ministerio, pero con la intencion de salir de él cuando me fuera posible. Si se cree que bastan estas esplicaciones me siento.

El señor O'DONNELL, ministro de la Guerra: Señores, solo sé por lo que en este momento acaban de decirme, lo que hace poco ha pasado en el Congreso, y mi posición en la revolucion es tal, que no puedo menos de dar esplicaciones á las Córtes de como comprendí yo la situacion del 30 de julio al jurar como ministro en manos de S. M.

Creo que la cuestion ha versado principalmente sobre si existía ó nó la Constitución de 1845, que yo no vengo á atacar ni á defender, pero desde el dia que juré en manos de S. M. para mí no existía la Constitución del 45. (Bien, bien.) Creo mas; para mí no existía desde el manifiesto de Manzanares. (Bien, bien.)

Cuando llegué á Madrid y el señor duque de la Victoria me manifestó su deseo de que formase parte del gabinete, cosa que repugnaba, porque creyendo mi mision concluida, deseaba retirarme á mi casa; la única condicion que puse fué la conservacion del trono de Isabel II, que para mí simboliza la libertad en España. Y estaba conforme en un todo con lo manifestado en el programa del duque de la Victoria, y aun S. M. tambien lo estaba, segun decia en su manifiesto que recibí cuando venia de Andalucía.

No recuerdo precisamente la fórmula del juramento que presté al encargarme del ministerio, pero si puedo asegurar que juré ser leal á Isabel II, y si juré la Constitución del Estado, lo considero una fórmula, y tanto mas cuanto que ya estaban convocadas las Córtes Constituyentes.

Hubo diferentes conferencias sobre el modo de hacer esa convocatoria, y el señor Collado manifestó la oposicion que opusimos en el preámbulo.

Creo que he dado las esplicaciones necesarias para consignar como entiendo la situacion de la revolucion de julio con relacion al día que juré sin intencion de prestar ese juramento; ser leal á doña Isabel II. Por lo demás repito que una vez determinada la convocatoria consideraba lo demás del juramento una mera fórmula, porque esas Córtes habian de establecer la nueva Constitucion.

El señor PRESIDENTE: Se suspende esta discusion que continuará mañana, teniendo la palabra el señor general Iriarte: tambien se empezará la discusion del presupuesto de la Guerra.

Se levantá la sesion.

Eran las siete.

*Paris 17 de marzo.*—(Por el telégrafo eléctrico.)—El 3 p. c. al contado á 69 fr. 90 c., en alza de 20 c. El 4 1/2 p. c. á 94 fr. 70 c., en alza de 20 c.

*Lóndres 14 de marzo.*—Consolidados 93 1/8. Fondos españoles: 3 p. c. al contado á 37, diferido 18 1/8.

No hemos recibido hoy el correo de París.

*Paris 16 de marzo.*

Escriben de Bruselas, el 13 de marzo: «La crisis ministerial está muy léjos de terminarse. M. de Brouchere, á quien llamó el rey, ha manifestado por segunda vez su firme resolucion de no volver al poder. Es casi imposible un gabinete de católicos moderados. El rey se verá obligado probablemente á confiar las carteras á los secretarios generales de los ministerios, y esperar hasta la próxima legislatura para formar un gobierno definitivo.

—Se lee en la *Independencia* del 14: «Hoy debe recibir el rey á M. de Theux. Se dice como una noticia sin contradiccion, que S. M. invitará al distinguido jefe de la izquierda para formar una nueva administracion.»

—Escriben de Lóndres que el gobierno inglés despliega una grande actividad en los armamentos y se esfuerza de presentarse con fuerzas dignas de la Gran Bretaña en la lucha que ostiene de acuerdo con la Francia. Ademas de la escuadra principal que reúne para el Báltico, el almirantazgo va á hacer salir inmediatamente de Spithead una escuadra volante de barcos de vapor que avanzará por el Báltico á medida que la estacion dé principio al deshielo. Esta escuadra se compondrá del *Imperiose*, de 51 cañones; del *Euryalus*, de hélice, de 1 cañones; del *Arrogant*, idem, de 47; del *Amphon*, idem, de 34; del *Pilades*, idem, de 21, de algunos otros buques que están prontos á salir al mar.

A consecuencia de una comunicacion emanada del almirantazgo, la compañía de los baleros del Tamesis ha publicado una orden mandando que en virtud de las actas 7 y 8 del reinado de Jorge IV, se alisten aquellos en el punto donde están empleados para ser incorporados en la marina.—La suma á que ascienden las cantidades asignadas este año á los jércitos de mar y tierra manifiesta la importancia de los esfuerzos del gobierno inglés; esas cantidades ascenderán, segun una correspondencia particular, á mil doscientos cincuenta millones de francos.

—Dice el *Sun* del 14: La comision de la investigacion sobre la situacion del ejército ha empezado hoy su sesion á la hora acostumbrada. Ha oido primero al coronel Kinlock, y espues á lord Cardigan y á M. Macdonald, el corresponsal del *Timés*, encargado de distribuir á los enfermos y heridos los socorros procedentes de suscripciones. Mañana habrá sesion para oír la continuacion de la declaracion de M. Macdonald.

—Dice la *Gaceta de Colonia* del 8: «Escriben de la frontera de Polonia que pronto se dirigirán algunas tropas hácia la orilla derecha del Vístula, que de algunos meses á esta parte se hallaba sin defensa. En la semana última se anunció á la ciudad de Ploczk que se estinaban para su guarnicion ocho batallones.

*Montpeller 18 de marzo.*

*Partes telegráficas eléctricas particulares.*

*Paris 17 de marzo, á las 8 de la mañana.*

El *Monitor* de hoy publica el parte siguiente de Francfort con fecha del 14 de este mes: «Habiendo pronunciado M. de Bismak, representante prusiano, en una sesion de la Dieta, algunas palabras que parecian indicar de parte de Prusia disposiciones poco favorables á la política de varios gabinetes alemanes, el gobierno prusiano las ha desmentido y desaprovado. La Prusia declara que de ningun modo pide que el contingente austriaco que se en el territorio federal y que no ha pensado en el armamento de las fortalezas de Luxemburgo y de Maguncia.»

—Un parte de Viena, de fecha de ayer noche, anuncia que la primera sesion de las conferencias ha durado tres horas, y que M. de Buol ha pronunciado en ella un discurso muy pacífico.

—Segun un parte de Constantinopla recibido en Varna, lord Retcliffe se halla en peligro de muerte.

—*Berlin, 15 de marzo.*—Escriben de Varsovia que el gobierno ruso ha resuelto dar una nueva organizacion al reino de Polonia. El Emperador ha aumentado los poderes del principe Paskiewitch.

—Hoy ha circulado en Paris el rumor de que el Emperador partirá el 23.

—Consolidados, 93 3/4; alza 1/4.

#### ÚLTIMAS NOTICIAS.

*Montpeller á las 7 de la tarde.*

Un parte de Lóndres de hoy anuncia que lord Raglan ha enviado el despacho siguiente con fecha del 3 de marzo:

«Los rusos han echado á fondo nuevamente varios buques en la entrada del puerto y han construido trabajos considerables cerca de las obras de sitio de los franceses.—El enemigo reúne sus fuerzas al norte de Sebastopol y cerca del Tchernaiá.—El frio es muy intenso.

—Segun parte directo de San Petersburgo, con fecha de hoy sábado, y que publicamos con toda reserva, el general Osten-Sacken escribe de Sebastopol, con fecha del 9:

«No se ha causado daño alguno nuevo en Sebastopol.—Las noticias de Eupatoria del 6 anuncian que dos escuadrones de lanceros rusos y 400 de nuestros cosacos han derrotado completamente 8 escuadrones turcos.»

*Paris, sábado por la noche.*—Nuestro corresponsal de Paris nos dirige el siguiente extracto de un artículo del *Morning-Post*, que como se sabe es reputado como el órgano de lord Palmerston, y que ha producido, como era natural, mucha sensacion en Paris. Hé aquí el extracto de este artículo:

«Todas las esperanzas de paz se desvanecen y los resultados del Congreso no deben inspirar mucha confianza. Las dificultades son hasta mayores que antes de la muerte del emperador Nicolás.—Van á hacerse esfuerzos para persuadir á las potencias occidentales, que esta muerte debe dar lugar á condiciones de paz mas templadas para la Rusia.—Si nos negamos, é indudablemente nos negaremos, tal vez algunas potencias tratarán de representar las peticiones de los aliados como destituidas de razon, peligrosas para Europa é injustas para la Rusia, la cual tratará de contraer una alianza con ellas.—Las potencias occidentales no tolerarán una neutralidad que es una hostilidad. Es preciso hacer de modo que Alemania comprenda esto.—Dentro de pocas semanas se sabrá si la guerra tendrá lugar en toda la frontera de Rusia ó en toda la frontera de Alemania.

—Los guías se han acampado hoy en el Campo de Marte.

—Hé aquí el texto exacto de las palabras reproducidas por el *Pais* y atribuidas al emperador Nicolás, y que no pudimos dar con toda claridad á consecuencia de algunas palabras omitidas en nuestro parte de antes de ayer:

«No habia creido, dijo el emperador Nicolás á su hijo, en una alianza entre Francia é Inglaterra. Es preciso destruir esta alianza, y no pudiendo conseguirlo, es preciso hacer la paz.»

#### PARTE TELEGRAFICO PARTICULAR.

*Madrid 17 de marzo, á las 7 y 50 minutos de la tarde.*

El Congreso ha aprobado hoy el voto particular del señor Olózaga sobre el Senado electivo.

Hoy debe salir de Madrid para Baeza la monja sor Patrocinio.

Se han presentado algunos casos de cólera en la costa de Málaga, pero con carácter benigno.

*Bolsa de Madrid del 17.*

3 por ciento.	32.55, y queda á 32.60.
Diferida.	18,60. » á 18,65.

Se han hecho pocas operaciones.

E. R.—ELIAS JEPUS.